LA OPINION
EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN REGIONAL

SUPLEMENTO JUDICIAL
PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA 4 Págs.

Ica, Martes 17 de Setiembre de 2024 | "EN ICA NACIÓ LA PATRIA" | Precio S/ 1.00 | 16 Págs.

Campaña busca proteger a niños de la polio y el sarampión

Red de Salud intensifica en Ica Barrido Nacional de Vacunación

Pisco: se realizó ceremonia por el Día de la Investigación Criminal



Atentan contra vivienda de promotora de la revocatoria de Subtanjalla

Chincha: Capturan a presunto autor del asesinato de abogada del Inpe



Diresa Ica realizó feria informativa por el Día de la Prevención del Suicidio

Humay: Escolares de tres instituciones educativas cuentan con nuevas áreas recreativas y de psicomotricidad

Encuentra más noticias en: www.diariolaopinion.pe | Síguenos en: /laopinionica /Icadiario



LA VOZ DE LOS BICENTENARIOS



Mg. Juan Carlos Romaní Chacón
Presidente del Comité Patriótico
Bicentenario de la Independencia del Perú
Provincia de Ica

14 de setiembre de 1820 - 2024

El fraile y soldado José Félix Aldao: el primero en llegar a la tierra bendita del Señor de Luren

Hace 204 años, en el mes de setiembre, quiso el Todopoderoso que un fraile dominico y soldado de la Expedición Libertadora del General San Martín, fuera el primero en recorrer tierra peruana. El Diario Militar del General San Martín consigna lo siguiente: "Setiembre 10 de 1820; Al amanecer continuó el regimiento No. 8 y entró en Pisco a las siete de la mañana. El resto del ejército desembarcó, pero fueron detenidos los regimientos de granaderos y cazadores a caballo. Al ponerse el sol llegaron los regimientos 4, 5 y artillería.

El capitán Aldao que con 59 granaderos montados había salido a reconocer el lugar donde se hallaban los enemigos, regresó a la noche trayendo la noticia de que se mantenían en su posición y condujo consigo 50 animales entre caballos y mulas, 800 carneros y 30 vacas. Algunos negros y paisanos se presentaron dando la noticia que el hacendado Mazo se había retirado con la mayor parte de sus esclavos, y que el Conde de Monte Blanco había dado libertad a 150, entregándolos al ejército enemigo. Al ponerse el sol llegaron los granaderos y cazadores que habían quedado en el desembarcadero".

"El 13 de setiembre mandé una división compuesta del batallón número 5 y 50 granaderos al mando del coronel mayor don Juan Antonio Álvarez de Arenales, marchando a la gran hacienda de Caucato, legua y media de Pisco; el 14 quedó situada en aquél punto, y los destacamentos de granaderos corrieron el valle de Chincha con el mismo objeto que antes.

En este día (14 de setiembre de 1820) se hizo también un reconocimiento sobre Ica por los capitanes Aldao y Lavalle; y al siguiente entró en la bahía el transporte Libertad".

Con estas líneas de oro, el Libertador, general don José de San Martín, dejó constancia para la historia del Perú y del mundo que fue el joven capitán argentino José Félix Aldao el primer soldado del Ejército Libertador en llegar a la tierra bendita del Señor de Luren de Ica; fraile dominico y militar que más adelante sería el encargado de organizar y comandar el legendario "Escuadrón de Caballería Auxiliares Patriotas de Ica" (presentación en gran parada militar, el 21 de octubre de 1820, en la plaza de armas de Ica), la primera unidad del Glorioso Ejército del Perú; así como fue uno de los grandes responsables de la organización de guerrillas y montoneras en toda nuestra Patria durante la Guerra de la Independencia.



José Félix Esquivel y Aldao fue un fraile dominico y luego militar y caudillo argentino, líder absoluto del Partido Federal de la provincia de Mendoza. Cuando había cumplido los 17 años de edad, José Félix decidió que su vida debía estar ligada a Dios, por lo que tomó los hábitos, siendo parte de la Orden de Predicadores pertenecientes al Convento de Mendoza. Allí pasó las horas leyendo de manera intensa y, al mismo tiempo, cultivándose sobre todo en el ámbito de la filosofía, que lo apasionaba profundamente. Finalmente, en 1809 se ordenó como sacerdote en la ciudad de Santiago de Chile. Si bien poseía una fuerte herencia militar, ya que -como mencionamos- su padre había ejercido como capitán del Ejército y, por otro lado, sus dos hermanos, tanto José como Francisco, fueron militares que lograron alcanzar el grado de coronel, Félix no había considerado hasta el momento el camino de las armas, prefiriendo las doctrinas religiosas. Convertido en fray, Félix Aldao fue solicitado por el general San Martín para que ocupara el puesto de capellán del Batallón N° 11, grupo armado con el cual el general llevó adelante la campaña de los Andes. Debido a las implicancias bélicas que incidían en su labor, el general Las Heras autorizó al fray Aldao a llevar consigo armas. Aquello le permitió entrar en combate a la par de los soldados, destacándose rápidamente del resto gracias a su bizarría y bravura en el campo de batalla, sobre todo durante el combate de Guardia Vieja.

En el libro **AYACUCHO**, en la página 148 apreciamos lo siguiente:

Félix Aldao, fraile argentino, natural de Mendoza, que trasformado en guerrillero, vino al Perú en la expedición libertadora de San Martín, prestando servicios importantes a la causa. El 29 de diciembre de 1820, las montoneras formadas por Aldao (entre ellas el Regimiento de Caballería de Ica, al mando de Isidoro Caravedo) fueron batidas en Huancayo (Batalla de Azapampa) por las fuerzas de Ricafort, perdiendo aquel 500 guerrilleros, dos piezas de artillería y todo el parque. Con el refuerzo que le proporcionó Otero, de 300 hombres, Aldao desalojó a los realistas de Tarma y Huancayo y avanzó hasta Izcuchaca, hoy estación del ferrocarril Huancayo – Ayacucho.

Su misión principal en este sector, tuvo por objeto privar a los realistas de toda comunicación y recurso. Pero el 3 de marzo de 1821 fue completamente derrotado en Concepción por Ricafort.

Poco después, Valdez desbarató una formidable montonera de 4,000 hombres, en Ataura, donde quedaron muertos 400 guerrilleros. Se le ha tachado a Aldao de sanguinario y dominado de pasiones brutales. Así son los llaneros venezolanos, los gauchos argentinos y los guasos chilenos; y así son todavía algunos bárbaros que viven en medio de las poblaciones cultas. Sin duda, Aldao participaba de los sentimientos antisociales, de la psicología de los gauchos.

Trayectoria Militar

Luego de aquello, Aldao fue nombrado como Teniente de Granaderos a Caballo, por lo que sus hábitos dominicos pasaron a ocupar un lugar en el cajón de sus recuerdos, dejando aflorar por completo al militar talentoso que llevaba dentro desde siempre. Participó en una diversa y gran cantidad de luchas armadas, destacándose su actuación en las batallas de Chacabuco, de Maipo, y luego en Curapaligüe, en Arauco y en Talcahuano. También tuvo una presencia preponderante en la posterior Campaña Libertadora del Perú. Al respecto de esto último, cabe destacar que junto con el general Arenales llevó a cabo en 1820 la primera campaña de la Sierra, lo que le permitió ascender a mayor. Ya casado con una hermosa joven peruana llamada Manuela Zárate, en 1824 Félix Aldao regresó a su provincia natal, instalándose en una hacienda de Guaymallén, dedicándose por un tiempo a la producción y comercialización de vinos, lo que luego sería considerado el motivo por el cual Aldao se convirtiera en adicto al alcohol.

LA OPINIÓN
DIARIO INFORMATIVO INDEPENDIENTE
Fundado el 5 de Setiembre de 1922
Gerente General: Ricardo Bravo Tueros
Directora: Lic. María Isabel Tueros Mannarelli
www.diariolaopinion.pe
web@diariolaopinion.pe **d_laopinion@yahoo.es**
Oficinas:
ICA - Av. Municipalidad Nº 132 Galería Sta Angela Of. 03
Telf: 056225107 **Cel:** 955-692222 **Taller:** 056645315
CHINCHA ALTA - Los Ángeles N°148 Of. 02 **Teléfono** - 956 484 542
NASCA.- Of. Concesionaria Jr. Arica Nº 405 **Cel:** 956510492
LIMA - Diarios Provincias **Telf:** 472 - 4595
CHINCHA- PISCO - PALPA - MARCONA - PUQUIO
AÑO: CIII **Número: 26,153**
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 99-2590

Chincha: Capturan a presunto autor del asesinato de abogada del Inpe

- Depincri Chincha y Dirección de Homicidios de Lima lograron captura de (a) Chuy. en el penal de Chincha ante los graves hechos ocurridos.

En exitosa intervención policial, agentes del Departamento de Investigación Criminal –Depincri-, con el apoyo de efectivos de la Dirección de Homicidios de Lima, capturaron el último fin de semana a Jesús Rafael Petit Colina (29), conocido como "chuy", un desalmado sujeto que estaría involucrado en la muerte de la abogada del Inpe Fanny Hernández Correa, asesinada el pasado 11 de setiembre.

La caída de "chuy" se dio en el centro poblado Lurinchincha, en el distrito de Chincha Baja, luego de un desplazamiento de gran número de agentes policiales de diferentes unidades, al



mando del coronel PNP Daniel Elías Soto.

Según información policial, Petit Colina, además de la muerte de la letrada del Instituto Penitenciario, también estaría involucrado en el asesinato de Erick Anselmo Reyes Quispe (a) "monito" y Luis Antonio Magallanes Ramos (a) "patón", hecho ocurrido el pasado 31 de julio en el asentamiento humano El Salvador, en el distrito de Pueblo Nuevo.

En el registro personal, se halló un arma de fuego tipo revólver, marca Taurus, color negro, con serie erradicada, cacha de madera y con inscripciones "Made in Brasil", abastecida con cinco (05) municiones; una bolsa de polietileno de marihuana, un equipo celular de marca Realme c11 2021, modelo RMX3231, de color gris, éste último reportado como robado según el sistema de denuncia policial (sidpol) y otros objetos de interés criminal.

Además de estas muertes que causaron pánico en las últimas semanas en Chincha, Jesús Petit ahora será investigado también por la presunta comisión del delito contra la seguridad pública, en su modalidad de fabricación, comercialización uso o porte de armas, delito contra la salud pública, en su modalidad de tráfico ilícito de drogas, delito contra el patrimonio, en su modalidad de receptación y otros.

Datos:

Al momento de su captura, (a) chuy intentó huir por los matorrales de la zona, sin embargo fue atrapado y reducido por los agentes intervinientes.

Incendios forestales en Perú dejan 15 fallecidos y 98 heridos en lo que va del año

Un total de 15 personas han fallecido y otras 98 han resultado heridas en lo que va del año a consecuencia de los incendios forestales que se han reportado en 22 regiones del Perú, reveló el coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), Martín del Castillo.

Al hacer un balance de las emergencias ambientales causadas por los siniestros, Del Castillo indicó que en lo que va del año se han registrado 233 incendios forestales. De este total, 32 siguen activos, 179 han sido extinguidos y 23 están controlados.

El funcionario agregó que la región más afectada por los incendios forestales activos es Amazonas con 9 si-



niestros, le siguen San Martín con seis y Áncash con cuatro.

En cuanto a los daños causados por los incendios forestales, el coordinador del COEN manifestó que 1,485 hectáreas de cultivos fueron arrasadas por los incendios forestales, mientras otras 1,264 hectáreas resultaron afectadas. Con respecto al ganado, se han perdido 334 ejemplares y otros 4,347 han resultado afectados.

Por último, indicó que en cuanto a la cobertura natural (árboles y pastos) el fuego ha arrasado con 2,257 hectáreas y ha afectado otras 2,148 hectáreas.

Del Castillo advirtió que, si bien se prevé la presencia de lluvias en algunas zonas de la selva, estás precipitaciones no serán suficientes para sofocar los incendios forestales.

"Este aviso del Senamhi concluye mañana (hoy) y luego empieza otro periodo seco y eso va a favorecer la propagación de incendios forestales. De acuerdo al calendario de peligros, estamos en el periodo donde se presenta el mayor número de incendios forestales en el año. Este empieza a fines de agosto y concluye en octubre. Estamos en una época donde hay pocas lluvias, se incrementa la temperatura y hay vientos fuertes, condiciones que favorecen los siniestros", aseveró.

En ese sentido, hizo un llamado a los gobiernos locales y regionales para que realicen una campaña de sensibilización para que la población evite hacer fuego que luego se sale de control.

Por su parte, el jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), Juan Carlos Urcariegui, ratificó el balance de daños reportados por el COEN y agregó que posiblemente otras entidades manejan cifras distintas pero lo que maneja el COEN-Indeci está registrada en el Sinpad (Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación).

Sostuvo que para la extinción de los incendios forestales han participado más de 4,500 personas, entre miembros del Ejército, personal de Defensa Civil, bomberos, policías, trabajadores del Serfor y pobladores capacitados.

Envíos ya superaron los 33,000 millones de dólares

Exportaciones regionales del Perú crecen 10.9 % de enero a julio del 2024

La ministra de Comercio Exterior y Turismo, Desilú León Chempén, destacó ayer que las exportaciones regionales ascendieron a 33,171 millones de dólares de enero a julio del presente año, cantidad superior en 10.9% respecto al similar periodo del 2023.

En ese sentido, reveló que, de enero a julio, 15 regiones cerraron al alza sus exportaciones: Puno (115%), Ucayali (85%), Huánuco (81%), Amazonas (57%), Loreto (42%)1, Pasco (22%), Tacna (+21%), La Libertad (+16%), Áncash (+16%), Ica (+15%), Moquegua (+12%), San Martín (+11%), Cajamarca (+9%), Arequipa (+3%) y Junín (+1%).

“En el interior del país, Ica y Arequipa lideran las exportaciones totales con 9.9% y 9.4% respectivamente. Asimismo, Ica es la primera exportadora de productos no tradicionales y no minero-energéticos”, indicó la ministra León.

“En cuanto a la agroexportación, los líderes son Ica, La Libertad y Piura, mientras que Piura lidera la exportación pesquera”, agregó.

Asimismo, señaló que la agroexportación nacional creció 19% durante el periodo enero-julio gracias a las mayores ventas desde la costa (+8.2%), sierra (+36.3%) y selva (+99.3%). En la costa destacaron las ventas de arándano y palta; en la sierra, de palta, quinua y alcachofa; y en la selva, de cacao en grano y café.

“Las exportaciones regionales siguen mostrando un desenvolvimiento muy alentador. Tenemos un crecimiento continuo y eso es gracias a que el gobierno peruano está integrado al mundo, gracias a los acuerdos comerciales que ha suscrito a lo largo de los años”, dijo.



“Continuaremos trabajando para fortalecer las relaciones bilaterales con nuestros socios comerciales y buscando nuevos mercados para continuar generando empleo e impulsar la economía nacional”, agregó la titular del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur).

Desenvolvimiento exportador

Según el Reporte Mensual de Comercio Regional del Mincetur al mes de julio, en Puno, las exportaciones se incrementaron 115%, gracias a las mayores ventas de oro (+139%) y estaño (+48%). Asimismo, los envíos de quinua en grano de la región aumentaron 54%.

Por su parte, en Tacna y Moquegua, las exportaciones se incrementaron 21% y 12% respectivamente, en ambos casos por mayores ventas de cobre y molibdeno.

Adicionalmente en Tacna crecieron los despachos de orégano (+26%). Respecto a las exportaciones de Arequipa crecieron 3% gracias a las mayores ventas de plomo (+110%), concentrados de plata (+53%) y oro (+21%). La exportación de cobre, principal producto de la región, creció 1%.

De otro lado, en la Libertad, el desempeño de la exportación obedeció a los mayores despachos de oro (+39%) así como al incremento de las ventas de frutas, destacando el arándano (+97%) y la palta (+33%). En Áncash, el desempeño respondió a la mayor venta de minerales como cobre (+16%), molibdeno (+62%) y plomo (+92%). Además, aumentaron las ventas de harina de pescado (+59%) y arándano (+32%).

Respecto al crecimiento de las exportaciones en Cajamarca, este se explicó por el repunte en las ventas de café (+148%), oro (+35%) y cacao en grano (+3441%), a pesar de la caída en las ventas de cobre (-65%).

En Ica, el crecimiento respondió a las mayores ventas de zinc (+211%), hierro (+12%) y cobre (+7%). También se destacaron las ventas de frutas como palta (+130%), arándano (+94%) y mandarina (+31%).

En relación a Huánuco, el incremento de la exportación se debió a las mayores ventas de zinc (+ 4 millones de dólares), mientras que en Pasco el crecimiento estuvo relacionado con las mayores ventas de oro (+132 millones de dólares) y concentrados de plata (+216%).

En el caso de Junín crecieron las ventas de minerales como plomo (+50%), oro (+160 millones de dólares) y concentrados de plata (+58 millones de dólares). En el sector agro, destacaron las ventas de cacao en grano (+711%) y café (+23%)

En Loreto, la exportación aumentó 42% impulsada por las mayores ventas de petróleo crudo (+41%). Además, aumentaron los envíos de cacao en grano (+2.5 millones de dólares).

Asimismo, crecieron las exportaciones de Ucayali (+85%) y San Martín (+11%) en ambos casos por los mayores despachos de cacao en grano (+974% y +68% respectivamente). Finalmente, en Amazonas, la exportación creció 57%, impulsada por las mayores ventas de café.



Minam presenta hoy iniciativa para sancionar a responsables de incendios forestales

El ministro del Ambiente, Juan Carlos Castro, informó que se sancionará a los responsables de los incendios forestales mediante una iniciativa legislativa, que se presentará ante el Congreso para su pronta aprobación y donde se establecerá el marco legal correspondiente.

Dijo que la propuesta, que acaba de ser culminada por su sector, que tipifica como delito la generación de incendios forestales, establece las sanciones y las acciones para recuperar las áreas afectadas por los incendios.

"Ya tenemos en marco legal, mañana (hoy) durante la sustentación del presupuesto del sector presentaré la iniciativa y esperamos que el Congreso corra con la presentación de la iniciativa", enfatizó tras la presentación del I Foro Internacional de Finanzas Verdes donde también participaron el presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Adrianzén, y el titular de Economía y Finanzas, José Arista.

Indicó luego que, hasta el momento de todos los incendios ocurridos en el país, no hay responsables "porque no está tipificado el delito de incendios forestales", y que solo hay una persona con detención preventiva de 9 de meses solicitada por la fiscalía.

La quema de un rastrojo no es un delito, pero hay hechos consecuentes como lo ocurrido en Incahuasi (Lambayeque) y el objetivo de la norma es precisamente culminar con esas omisiones y regular las prácticas, no desaparecerlas, anotó.

- Ministro Juan Carlos Castro dijo que espera que el Congreso apruebe cuanto antes iniciativa.

En otra parte de sus declaraciones el ministro reveló que el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, (IIPA), está trabajando en semillas que tengan la capacidad de reproducirse rápidamente y puedan reforestarse las áreas afectadas (las que cumplan con las condiciones), lo antes posible.



Trabajo multisectorial

Respecto a los incendios que se viene combatiendo, tras indicar que han sido afectadas unas 28 mil hectáreas -entre áreas protegidas y no protegidas-, Juan Carlos Castro explicó que se realiza un trabajo multisectorial y que en estos momentos hay 22 focos en los cuales se vienen combatiendo tanto en el frente terrestre como en el frente aéreo.

Dijo que su sector trabaja con 340 bomberos guardaparques, que es personal especializado, dando apoyo a los equipos que están trabajando en Tumbes, Piura, Lambayeque, Áncash (Parque Nacional Huascarán, extinguido totalmente), Amazonas y Cajamarca.

Explicó la importancia de los equipos terrestres porque son los que avisan a las aeronaves los lugares críticos donde deben echar el agua.

"Los equipos terrestres son los que finalmente extinguen los incendios", remarcó al precisar que más del 60% de los incendios forestales de los 222 registrados a nivel nacional fueron ya extinguidos.

Mencionó que las Fuerzas Armadas, el Indeci y todos los sectores están desplegando esfuerzos para controlar las diversas emergencias.

Indicó más adelante que la presidenta Dina Boluarte sigue de cerca y supervisa las operaciones de atención a las emergencias.

"Estamos trabajando de manera coordinada con todas las autoridades. Las acciones que se vienen tomando permiten hacer frente a esta emergencia en donde ya más del 60%de incendios ha sido controlado", expresó.





MIDAGRI: las agroexportaciones suman más de US$ 5,600 millones y crecen 17% entre enero-julio

- Los principales productos de exportación fueron paltas, uvas, arándanos, espárragos, mandarinas, entre otros.



El Gobierno, a través del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), anunció que las agroexportaciones mantienen su ritmo de crecimiento y registraron ventas por US$ 5,624 millones, durante los primeros siete meses del año (enero-julio), lo que representó un aumento de 17.6% en comparación a las colocaciones registradas en el mismo periodo del año anterior.

"Desde el MIDAGRI continuamos impulsando la producción agrícola y el acceso de productos a nuevos mercados internacionales.

Asimismo, con el destrabe de proyectos de irrigación, la innovación agrícola y otras acciones orientadas a ampliar la frontera agrícola y consolidar al Perú como uno de los principales proveedores de alimentos en el mundo," destacó el ministro del sector, Angel Manero.

De acuerdo al registro oficial, las exportaciones agrarias tradicionales sumaron los US$ 444 millones, cifra que significó un aumento de 59.6 % respecto a lo registrado en 2023, debido a las mayores exportaciones registradas de café sin tostar sin descafeinar (US$ 258 millones) y pelo fino de alpaca o llama (US$ 5.3 millones), cuyas ventas ascendieron en 62.8% y 90.7% respectivamente. Estos productos explican el 86.9% de las agroexportaciones tradicionales.

Mientras, las exportaciones agrarias no tradicionales alcanzaron US$ 5,180 millones, monto mayor en 15.0% a lo observado en el mismo periodo del año pasado. Los principales productos del ranking agroexportador en los siete meses iniciales del año analizado fueron: paltas US$ 1,006 millones (19.4% de participación), uvas frescas US$ 490 millones (9.5%), arándanos frescos US$ 398 millones (7.7%) y cacao en grano crudo US$ 371 millones (7.2%).

Crecen Ventas De Frutas

También se resaltaron las colocaciones de mangos frescos US$ 189 millones (3.6%), espárragos frescos US$ 167 millones (3.2%), los demás cítricos (mandarinas) US$ 136 millones (2.6%), alimentos de animales US$ 135 millones (2.6%), aceites esenciales de limón US$ 84 millones (1.6%), las demás frutas frescas US$ 84 millones (1.6%). Estos 10 productos en conjunto concentrarían el 59.0% de la oferta exportable no tradicional.

En los primeros siete meses del año, los productos que tuvieron una mayor contribución fueron: cacao en grano tostado (+1042.8%), manteca de cacao acidez 1% (+591.3%), cacao en grano crudo (+286.2%), los demás cítricos (+88.8%), arándanos frescos (+74.7%), aceites esenciales de limón (+65.6%), quinua (+42.1%), paltas (+31.8%), entre los principales.

El MIDAGRI resaltó que, dentro de la canasta de productos no tradicionales, las exportaciones de frutas y hortalizas a julio de este año alcanzaron ventas superiores a los US$ 2,961 millones (57.2% de las agroexportaciones no tradicionales), cifra que significó un aumento de 10.6% respecto al 2023.

Mercados Principales

Del mismo modo, los diez principales países de destino de las exportaciones agrarias peruanas fueron: Estados Unidos, Holanda, España, Chile, Ecuador, Inglaterra, México, China, Bélgica, Alemania. Este grupo de naciones concentraron el 75.3% del total del valor exportado en el periodo de estudio.

Asimismo, al mes de julio la balanza comercial agraria registró un superávit de US$ 2,038 millones, cifra superior en 97.2% en comparación con el monto registrado el mismo periodo del año pasado, y cuyo incremento obedeció al incremento en dólares de las exportaciones agrarias (US$ 843 millones de aumento respecto al 2023)

Julio en Alza

De otro lado, el MIDAGRI dio a conocer que solo en el mes de julio de este año, las exportaciones agrarias sumaron US$ 1,110 millones, lo cual significó una tasa de crecimiento de 51.2% en comparación a los US$ 734 millones registrados durante el mismo mes del año anterior.

En ese mes, las exportaciones agrarias tradicionales alcanzaron los US$ 141.1 millones, cifra que significó un alza de 97.3% respecto a lo registrado en similar mes del 2023, debido principalmente a la mayor exportación de café sin tostar sin descafeinar (US$ 135.0 millones), lana sin cardar ni peinar (US$ 1.0 millones) registraron aumentos en 118.4% y 529.0% respectivamente, estos productos explicaron el 96.3% de las agroexportaciones tradicionales.

Mientras, las exportaciones no tradicionales totalizaron US$ 969 millones, cifra 46.3% mayor a lo observado en similar mes del 2023. Los principales productos del ranking agroexportador no tradicional en el mes analizado fueron: paltas US$ 244 millones (25.2% de participación), cacao en grano crudo US$ 126 millones (13.0%) y demás cítricos US$ 92 millones (9.5%).

Además, se destacaron las colocaciones de espárragos frescos US$ 51 millones (5.3%), arándanos frescos US$ 37 millones (3.9%), alimentos de animales US$ 20 millones (2.1%), las demás frutas y otros frutos US$ 18 millones (1.8%), cacao en grano tostado US$ 17 millones (1.7%), alcohol etílico US$ 15 millones (1.6%), quinua US$ 12 millones (1.3%), entre otros.



PERÚ | Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Por el presente aviso se comunica a los interesados que ante la Oficina Registral de Ica, Zona Registral Nº XI – Sede Ica, se ha iniciado el procedimiento de saneamiento registral y catastral al amparo del art. 62 del Reglamento de la Ley Nº 28294, aprobado por D.S. Nº 005-2006-JUS, conforme al detalle que aparece en el cuadro siguiente:

DATOS	DETALLE
IDENTIFICACION DEL PREDIO	Predio "Parcela 285 – Predio Macacona" UC 12548 – Sector Macacona, distrito de Subtanjalla, provincia y departamento de Ica, inscrito en la partida N° 11010661 del Registro de Predios de Ica.
ASIENTO EN EL QUE CORRE EXTENDIDA LA ANOTACION PREVENTIVA Y EL AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS REALES ANOTADOS:	**Asiento B0002**, en el que se consigna que el predio tiene un **área real de: 5.1010 hás**, encerrado dentro de los linderos y medidas perimétricas siguientes: **POR EL LADO NORTE**: Colinda con predio de propiedad de Jaime Rafael Hernández y UC N° 17465 de propiedad de Miguel Angel Román Huayanca (PE N° 11019090) con canal de regadío de por medio compuesto por seis tramos de: 116.11 m., 98.66 m., 28.98 m., 23.76 m., 12.14 m. y 7.89 m. **POR EL LADO SUR**: Colinda con predio de propiedad de ROMACA SAC (P.E. N° 40025358) y ROMACA SAC (PE. N° 11016817) compuesto por tres tramos de: 72.40 ml., 36.03 ml. y 115.16 m. **POR EL LADO OESTE**: Colinda con predio de propiedad de ROMACA SAC (P.E. N° 11010668) compuesto por un tramo de 240.01 m. **POR EL LADO ESTE**: Colinda con camino carrozable y canal de regadío de por medio, compuesto por tres tramos de 15.68 m., 5.99 m. y 289.27 m. Perímetro: 1,062.08 ml.
TITULAR REGISTRAL DEL PREDIO	ROMACA S.A.C, inscrita en la partida N 11475564 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.
TITULARES REGISTRALES Y CATASTRALES DE LOS PREDIOS COLINDANTES	**PREDIOS COLINDANTES DE ACUERDO A LA BASE GRÁFICA REGISTRAL:** **POR EL LADO NORTE:** - Colinda con **camino carrozable** (bien de dominio público), cuyo propietario es el Estado representado por la Municipalidad Distrital de Subtanjalla. **- Con predio inscrito en la partida N° 40025053 del Registro de Predios de Ica**, cuyo titular registral es Cooperativa Agraria de Usuarios Macacona Ltda., con personería jurídica inscrita en la partida N° 02027508 del Registro de Personas Jurídicas de Ica. **-Con predio inscrito en la partida N° 11194349 del Registro de Predios de Ica,** cuyo titular registral es JAIME RAFAEL HERNANDEZ IZAGUIRRE conforme se publicita en el asiento C0001. **-Con predio inscrito en la partida N° 11019090 del Registro de Predios de Ica,** cuyos titulares registrales son MIGUEL ANGEL ROMAN HUAYANCA y su esposa JESUS URIBE FARFAN conforme se publicita en el asiento C-01. **POR EL LADO ESTE:** - Colinda con **camino carrozable** (bien de dominio público), cuyo propietario es el Estado representado por la Municipalidad Distrital de Subtanjalla. **POR EL LADO SUR:** -Colinda con la **partida N° 40025358 del Registro de Predios de Ica**, cuyo propietario registral es ROMACA S.A.C., con personería jurídica inscrita en la partida N° 11475564 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. **- Con predio inscrito en** la **partida N° 40025053 del Registro de Predios de Ica**, cuyo titular registral es Cooperativa Agraria de Usuarios Macacona Ltda., con personería jurídica inscrita en la partida N° 02027508 del Registro de Personas Jurídicas de Ica. **POR EL LADO OESTE:** **- Con predio inscrito en** la **partida N° 40025053 del Registro de Predios de Ica**, cuyo titular registral es Cooperativa Agraria de Usuarios Macacona Ltda., con personería jurídica inscrita en la partida N° 02027508 del Registro de Personas Jurídicas de Ica. -Colinda con la **partida N° 11016817 del Registro de Predios de Ica**, cuyo propietario registral es ROMACA S.A.C., con personería jurídica inscrita en la partida N° 11475564 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. **b) PREDIOS COLINDANTES DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN CATASTRAL:** Se tiene: **POR EL LADO NORTE:**
	- Colinda con **propiedad de JAIME RAFAEL HERNANDEZ** (Según plano catastral). **-Colinda con UC N° 17465** cuyos titulares registrales son **MIGUEL ANGEL ROMAN HUAYANCA** y su esposa **JESUS URIBE FARFAN** conforme se publicita en el asiento C-01 de la partida N° 11019090. -Colinda con **canal de regadío de por medio** (administrado por la Administración Local de Agua-Ica). **POR EL LADO SUR:** -Colinda con la **partida N° 40025358 del Registro de Predios de Ica**, cuyo propietario registral es ROMACA S.A.C., con personería jurídica inscrita en la partida N° 11475564 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Colinda con la **partida N° 11016817 del Registro de Predios de Ica**, cuyo propietario registral es ROMACA S.A.C., con personería jurídica inscrita en la partida N° 11475564 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. **POR EL LADO ESTE:** Colinda con **camino carrozable** (bien de dominio público), cuyo propietario es el Estado representado por la Municipalidad Distrital de Subtanjalla y colinda con **canal de regadío** (administrado por la Administración Local de Agua-Ica). **POR EL LADO OESTE:** Colinda con la **partida N° 11010668 del Registro de Predios de Ica**, cuyo propietario registral es ROMACA S.A.C., con personería jurídica inscrita en la partida N° 11475564 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.
NUMERO DE TITULO QUE DA MERITO A LA ANOTACION PREVENTIVA	Titulo N° 788222 del 13/3/2024

Asimismo, debe dejarse constancia que según el Informe Técnico Nº 5087-2024-ZRXI/SEDEICA/UREG/CAT del 15/05/2024, emitido por el Área de Base Gráfica de esta Oficina Registral, la asignación del Código Único Catastral (340857510000) ha generado una superposición parcial entre la partida Nº 11010661 cuyo titular registral es **ROMACA S.A.C.** con personería jurídica inscrita en la partida N° 11475564 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. y la partida N° 40025053 con titularidad registral a favor de la **COOPERATIVA AGRARIA DE USUARIOS MACACONA LTDA.** con personería jurídica inscrita en la partida N° 02027508 del Registro de Personas Jurídicas de Ica.

La presente publicación tiene por objeto que los interesados puedan formular oposición dentro del plazo de 30 días calendario, de acuerdo a lo previsto en el artículo 62 del Decreto Supremo Nº 005-2006-JUS, en la siguiente dirección: Av. Matías Manzanilla N° 512 – Urb. San Miguel, distrito, provincia y departamento de Ica (Oficina Registral de Ica). En caso de no formularse oposición en dicho plazo, se procederá a la inscripción definitiva del área, linderos y medidas perimétricas consignados en la anotación preventiva.



JUAN GUILLERMO ROLDAN HUALPA
REGISTRADOR PUBLICO
ZONA REGISTRAL N° XI – SEDE ICA
Oficina Registral de Ica

SBS espera impulsar mayor competencia en licitación del seguro previsional de AFP



Con la finalidad de incorporar mejoras al proceso de licitación, contratación y servicio del seguro de invalidez y sobrevivencia colectivo (Sisco), mecanismo de cobertura a través del cual los afiliados al sistema privado de pensiones (SPP) cuentan con protección frente a situaciones de invalidez y fallecimiento, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) ha aprobado la Resolución SBS N.°03251-2024, publicada ayer en el Diario Oficial.

Las mejoras al marco legal apuntan a generar más competencia, reforzar la responsabilidad de las AFP y mejorar la calidad del servicio que se brinda al afiliado al SPP en lo que se refiere al seguro previsional.

De acuerdo con la norma, se otorga mayor flexibilidad a las AFP para establecer las condiciones sobre las cuales se realizará dicho proceso (determinación de cuotas ideales de distribución de la cartera de afiliados y obligaciones previsionales) y una mayor autonomía a estas entidades para definir sus estrategias.

De esta manera, se espera impulsar a una mayor competencia en el proceso de licitación del seguro previsional en beneficio de los afiliados y/o sus beneficiarios.

De otro lado, con la finalidad de reforzar el rol fiduciario de las AFP, se establece que estas entidades deberán implementar los mecanismos de monitoreo del desempeño y gestión del seguro previsional, a través de la generación de información que permita contar con elementos de análisis para identificar oportunamente, y de manera preventiva, aquellas variaciones en los indicadores que inciden en el comportamiento de la cartera de afiliados.

De esta manera, podrán validar y ajustar la estrategia utilizada en los procesos de licitación.

Asimismo, y alineados a estándares internacionales en transformación digital, se establece un adecuado equilibrio entre la mejora en la calidad de servicio a los pensionistas y la mitigación de riesgos en el proceso.

De esta manera, durante el proceso de verificación documental, las AFP y las compañías de seguros podrán aplicar sus modelos de mitigación de riesgos de fraude y confirmar la validez de la documentación, presentada por los beneficiarios, con las autoridades competentes, haciéndose una distinción en los plazos -de acuerdo con el tipo de validación que deben realizar- y contemplando la posibilidad de otorgar pensiones preliminares si se requiere un mayor plazo para obtener el pronunciamiento de la autoridad administrativa o judicial.

Todo ello cuidando la calidad de servicio a brindar, considerando que dicho segmento de afiliados está formado por personas con un potencial menoscabo en su capacidad productiva o por grupos familiares que han perdido al afiliado titular aportante y proveedor de ingresos familiares.

Finalmente, conviene recordar que este seguro se activa ante un sinestro, de modo tal que se otorgue al afiliado en el caso de invalidez (ante un accidente o enfermedad) o a los sobrevivientes (en el caso de fallecimiento) -y en la medida que cumpla con las condiciones de regularidad de aportes y no incurrir en exclusiones- una pensión que esté en función al promedio de las últimas 48 remuneraciones y que incluso pueda llegar a ser de -hasta- un 70% de la remuneración del afiliado, dependiendo del tipo de cobertura, de naturaleza de invalidez, y/o condiciones de acceso para el (la) cónyuge o concubino (a), hijos(as) o padres.

De no cumplir con dichos requisitos y condiciones, la pensión se financia solamente con el saldo acumulado de la cuenta individual.



Humay: Escolares de tres instituciones educativas cuentan con nuevas áreas recreativas y de psicomotricidad



Más de 200 niños de tres escuelas de nivel inicial y primaria de los centros poblados Dos de Mayo Bernal, del distrito de Humay (Pisco), cuentan con renovados espacios lúdicos en sus centros educativos, entregados por el Consorcio Camisea, en el marco de un convenio de apoyo interinstitucional suscrito con la Unidad de Gestión Educativa Local de esa provincia.

Esta iniciativa, que contribuye al desarrollo psicoemocional, cognitivo, físico y social de los niños de este distrito, consta de juegos infantiles como columpios, pasamanos, sube y baja e islas recreativas, así como de kits de psicomotricidad. Esta entrega se suma a una serie de esfuerzos de Camisea por mejorar la calidad educativa de Pisco, tales como la contribución de equipos multimedia, como proyectores, ecrans, impresoras y laptops para fortalecer la labor pedagógica de los docentes pisqueños.

En la ceremonia entrega de estas áreas recreativas estuvieron presentes el alcalde de Humay, Carlos Sulca; la directora de la UGEL Pisco, Alejandrina Tipismana; las directoras y docentes de las instituciones educativas beneficiadas, los presidentes de los centros poblados Fundo Dos de Mayo y Bernales, así como representantes de Pluspetrol, operador de Camisea.

Este proyecto -que forma parte del compromiso social de Camisea- ha dotado a las escuelas N° 209 del centro poblado Bernales y N° 359 del centro poblado Dos de Mayo con modernas instalaciones recreativas; en el caso de la última, el espacio es compartido con la escuela primaria N° 22735. Estos espacios han sido complementados con la instalación de grass sintético y una cobertura de techo de malla, para brindar una experiencia segura y cómoda.

Otras acciones que Camisea ha desarrollado en Humay como parte su apoyo al desarrollo local de este distrito, son: el mejoramiento y pavimentación del camino vecinal al Centro Turístico Laguna Morón; la ampliación del servicio educativo inicial en la I.E. N°209; la mejora del acceso a servicios básicos en diversas comunidades y, mediante un Convenio Específico con el hospital San Juan de Dios, la entrega de una ambulancia equipada al centro de salud local.



Municipalidad entrega mejorada plaza Luis Jerónimo de Cabrera

- También inaugura diversas obras de pistas, veredas y áreas verdes.

La plaza de San Joaquín Viejo, donde todos los años en el mes de junio se rinde homenaje al capitán español don Luis Jerónimo de Cabrera, fundador de la Villa de Valverde, luce renovada, con mejor iluminación y áreas verdes.

La inauguración de obras por parte de la municipalidad provincial de Ica se cumplió el viernes último, con la participación del alcalde Carlos Reyes Roque, regidores, funcionarios y vecinos en general, quienes agradecieron al gobierno local por la obra de mejoramiento que le dará mejor calidad de vida a los vecinos.

El sábado 14, el alcalde, regidores y funcionarios nuevamente llegaron al lugar en caminata desde el hospital Regional, donde inauguraron obras de pistas, veredas y áreas verdes en el barrio Santa Rosa, San Joaquín Viejo y Pasaje El Amor, donde recibieron el cariño y gratitud por parte de los vecinos, quienes fueron representados por el ilustre morador, periodista y catedrático universitario Humberto Fajardo Osco.



Se trata de uno de los barrios más antiguos de la provincia de Ica, con apellidos de familias muy representativas, como Quijandría, Rojo, Fajardo, Galindo, entre otros. Como todo eso fue campos de cultivo, los moradores hasta hace poco han transitado por caminos rurales y polvorientos. Ahora luce diferente, con pista asfáltica, veredas de concreto y con adoquines, sardinel y áreas verdes.

Los hijos y nietos de las familias de toda esa zona que se conecta hasta el hospital Regional, Ovalo del Estadio, los fardos de San Joaquín y entrada a la antigua laguna La Victoria, cuando visiten Ica por la Fiesta de Yauca o Procesión del Señor de Luren se quedarán maravillados al comprobar que todo luce diferente y ordenado, después de permanecer 80 años abandonado.

Ahora sólo falta la ejecución de obras emblemáticas que se encuentran en pleno proceso de licitación, como es el caso de mejoramiento de piletas de la plaza de armas de Ica. (DBD)

Campaña busca proteger a niños de la polio y el sarampión

Red de Salud intensifica en Ica Barrido Nacional de Vacunación



Daniel Bravo Dextre

Las brigadas de vacunación de la Red de Salud Ica recorren desde el domingo los diversos Centros de Salud de la provincia de Ica, con la finalidad de impulsar el Barrido Nacional que busca proteger a la niñez contra la polio y el sarampión, cuyas enfermedades en las décadas del 60 y 70 causaron estragos en la población infantil peruana.

Precisamente, en esta campaña que lleva por lema "Por una niñez libre de polio y sarampión", el Ministerio de Salud y en particular la Dirección Regional de Salud -Diresa- Ica buscan proteger a los niños y niñas desde los dos meses de nacidos hasta los seis años de edad contra dichas enfermedades que los niños contraen por el contagio.

"La vacuna es la mejor forma de proteger a las niñas y los niños de enfermedades graves, por ello protege a tus hijos en el Barrido de Vacunación contra la polio y el sarampión", es el mensaje transmitido por la Red de Salud a través de las plataformas sociales.

Los brigadistas han visitado los centros de salud de Santiago, Guadalupe, FONAVI San Martín IV Etapa, Parcona y otros, donde han inoculado y protegido a los niños contra la polio y el sarampión.

La campaña prosigue hoy con la finalidad de cubrir el 100% de la meta propuesta en la provincia de Ica, así ningún menor de la edad mencionada no se quede sin vacunar.

Incluso, el barrido contempla visitar las instituciones educativas de Inicial y Primaria; razón por la cual las promotoras han coordinado con las maestras para que les pidan autorización a los padres de familia, ya que es importante contar con el consentimiento de los padres para que los niños sean vacunados.



Diresa Ica realizó feria informativa por el Día de la Prevención del Suicidio



Como actividad de cierre programada en el marco del "Día Mundial de la Prevención contra el Suicidio", la Dirección Regional de Salud llevó a cabo una feria informativa que tuvo lugar en MegaPlaza en horas de la tarde de ayer.

Cerca de 250 personas se beneficiaron con las dinámicas y sesiones impartidas durante la actividad, donde se efectuaron interacciones con los transeúntes mediante concursos de preguntas y respuestas sobre temas referidos al alcohol, drogas, depresión, entre otros, para conocer cuánto conocen sobre ello.

"Felicitar a la coordinadora regional de la Estrategia de Salud Mental, sicóloga Wendy Torres, por el desarrollo de la feria informativa y demás actividades para resaltar una fecha tan importante como es el Día de la Prevención contra el Suicidio", manifestó el doctor Carlos Navea Méndez, director regional (e) de Salud

"En el primer semestre del año hemos tenido 194 intentos de suicidio en la región Ica, entre las edades de 10 a 25 años, a quienes se les brindó el soporte emocional y tratamiento a través de nuestros profesionales de la salud", agregó.

"Asimismo, exhortamos a la ciudadanía a que no debemos juzgar a las personas que piensen en algún momento en suicidarse, porque ellos tienen un dolor muy profundo que no pueden o no saben cómo sacarlo, por lo cual, debemos escucharlos, aconsejarles y de ser muy delicado, acompañarlo al establecimiento de salud más cercano para que un profesional de la salud pueda orientarlo", aconsejó el doctor Navea,

"Finalmente, recordar a la población que tenemos 11 centros de salud mental comunitarios en nuestra región que atienden de lunes a sábado, desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche, donde pueden asistir para recibir el soporte emocional en caso de requerirlo", finalizó la autoridad regional de Salud.


Diario
LA OPINIÓN
MÁS DE 100 AÑOS EN LA REGION
INFORMES
Telf: 056225107
Cel: 955-692222
Taller: 056645315

Enfrentamiento entre Luis Arce y Evo Morales

Bolivia: manifestantes piden la salida del presidente en un bloqueo nacional



Los indígenas llamados 'ponchos rojos' del altiplano de Bolivia iniciaron este lunes un bloqueo de caminos para exigir la renuncia del presidente, Luis Arce, y del vicepresidente, David Choquehuanca, por la falta de dólares y combustible, además de acusarlos de promover la división de las organizaciones sociales.

El principal dirigente de los 'ponchos rojos', David Mamani, declaró que la protesta campesina es una huelga indefinida "hasta que renuncie el presidente del Estado, Luis Arce, y su vicepresidente, David Choquehuanca", y se convoque "a la brevedad" a nuevas elecciones.

Decenas de manifestantes se apostaron en las principales carreteras que conectan La Paz, ciudad sede del Ejecutivo y Legislativo de Bolivia, con el interior del país, algunos municipios vecinos y la carretera internacional hacia Perú.

En los puntos de bloqueo se prendieron fogatas, se colocaron piedras y montículos de tierra o escombros para obstruir el paso de los vehículos, al mismo tiempo que el personal de la Policía intentó convencer a los movilizados para que permitan la circulación.

El domingo por la noche, el presidente Arce emitió un mensaje televisado en el que acusó al ex mandatario y líder del oficialismo, Evo Morales (2006-2019), de intentar acortar su mandato y orquestar un bloqueo indefinido de carreteras que "terminará en un intento de golpe de Estado" para imponer su candidatura presidencial.

Morales y sus sectores leales comenzarán este martes una marcha desde el pueblo de Caracollo, a 190 kilómetros al sureste de La Paz, en reclamo por la situación económica y para defender al oficialista Movimiento al Socialismo (MAS) de un intento de "proscripción".

El ex gobernante negó que las protestas sean para favorecer su candidatura, sino que son el "descontento del pueblo hacia un Gobierno que ha protegido la corrupción, que nunca hizo nada para solucionar la crisis, que avaló la prórroga ilegal de magistrados".

Al respecto, la Defensoría del Pueblo pidió, en un comunicado a las autoridades nacionales y locales, además de los sectores que sostienen protestas, "a mantener la calma y evitar acciones que puedan derivar en hechos de violencia y mayor conflictividad en el país".

Morales y Arce están distanciados desde finales de 2021, y el año pasado sus diferencias se profundizaron por un congreso nacional del partido en el que, en ausencia del presidente y de sus sectores leales, Evo Morales fue ratificado como líder del MAS y elegido "candidato único" para las elecciones presidenciales de 2025.

Arce y el vicepresidente Choquehuanca no estuvieron en ese encuentro, en la localidad de Lauca Ñ, al considerar que las organizaciones sociales, base del partido, no estaban representadas como se debía.

Los sectores sociales que respaldan a ambos líderes llamaron en varias ocasiones a congresos del MAS, pero la autoridad electoral no reconoció esas reuniones hasta que ambas facciones oficialistas organicen un encuentro único en consenso.

La realización de un congreso de partidarios y la renovación de su directiva es un requisito necesario para la participación del MAS en los comicios presidenciales del próximo año.

La candidatura de Morales es un motivo de polémica interna en el oficialismo, pues desde el Gobierno se ha insistido en que el expresidente ya no se puede volver a postular, mientras que sus seguidores defienden que sí puede.

(Con información de EFE – infobae.com)

Por dos meses, la Tierra tendrá una “miniluna” acompañando a la Luna

- El asteroide 2024 PT5, con solo 10 metros de longitud, se convertirá -entre setiembre y noviembre- en un “satélite natural” de nuestro planeta.



Cuando se acercan a la Tierra, los asteroides tienden a hacer una de dos cosas: la mayoría de las veces, pasan de largo. A veces, chocan y dejan una raya brillante en el cielo de nuestro planeta, o una nueva herida horrible en su corteza. Pero en muy raras ocasiones los asteroides son capturados por la gravedad de la Tierra y giran alrededor del planeta, y se convierten, de hecho, en una luna, si acaso efímera.

Una roca espacial observada recientemente con telescopios terrestres financiados por la NASA está a punto de hacer precisamente eso, convirtiéndose temporalmente en un compañero lunar adicional del planeta Tierra.

La roca espacial fue detectada recientemente por telescopios terrestres y puede informar sobre otros objetos que pasan cerca del planeta, incluyendo los que a veces chocan con él.

El asteroide 2024 PT5, del que se informa este mes en la revista Research Notes of the American Astronomical Society, mide solo 10 metros de largo. Los astrónomos calculan que entre el 29 de setiembre y el 25 de noviembre girará alrededor del planeta antes de liberarse de su atadura gravitatoria y salir volando hacia el espacio.

Federica Spoto, investigadora de dinámica de asteroides en el Centro de Astrofísica de Harvard y el Smithsonian, quien no participó en el estudio, dijo: “Es muy chévere”. Añadió que las observaciones de 2024 PT5 reforzarán los conocimientos de los científicos sobre el tipo de rocas espaciales que pasan cerca de la Tierra, incluidas las que ocasionalmente chocan contra ella.

Los asteroides que no consiguen escapar de la gravedad de la Tierra y acaban orbitando el planeta durante un tiempo se conocen como minilunas. Al ser tan diminutos y veloces, son difíciles de detectar e identificar formalmente. A veces, resultan ser objetos artificiales: la nave espacial Gaia de la Agencia Espacial Europea, dedicada a la cartografía estelar, fue confundida una vez con un asteroide. Las partes sobrantes de los cohetes también han adoptado este tipo de alter ego.

“Cada vez que se descubre un objeto con una órbita tan parecida a la de la Tierra, existe la posibilidad de que estemos recuperando basura espacial”, dijo Raúl de la Fuente Marcos, astrónomo de la Universidad Complutense de Madrid y coautor del estudio. Pero, dijo, las observaciones de 2024 PT5 indican que “es un objeto natural, no hay duda”.

El asteroide fue descubierto el 7 de agosto mediante el Sistema de Última Alerta de Impacto Terrestre de Asteroides, o ATLAS, financiado por la NASA. Y según las proyecciones de los astrónomos, el asteroide está a punto de realizar una honda de dos meses de duración alrededor del planeta.

La posible historia del origen de 2024 PT5 ofrece un giro argumental peculiar. Según Paul Chodas, director del Centro de Estudios de Objetos Cercanos a la Tierra del Laboratorio de Propulsión a Chorro de la NASA, el movimiento del asteroide en el pasado sugiere que “posiblemente se trate de un trozo eyectado de un impacto contra la Luna”. En otras palabras, la nueva miniluna de la Tierra podría ser un fragmento en miniatura de la Luna real.

A pesar de su posible ascendencia lunar, el objeto podría no contar técnicamente como una miniluna.

Normalmente, para serlo, un asteroide debe orbitar la Tierra por completo al menos una vez; 2024 PT5 realizará una órbita en forma de herradura. “No completará una revolución completa en el sistema Tierra-Luna este otoño, por lo que no estoy seguro de que pueda clasificarlo como una miniluna”, dijo Lance Benner, investigador principal del programa de investigación de radares de asteroides del Laboratorio de Propulsión a Chorro.

Minilunas genuinas o no, los asteroides en órbita terrestre como el 2024 PT5 no son meras curiosidades. Muchos contienen metales preciosos que, algún día, las empresas esperan extraer.

“Cada vez que se habla de minería de asteroides, se habla de minilunas”, dijo Spoto. Una roca espacial rica en metales que acabe orbitando la Tierra --quizá con la ayuda de una futura nave espacial que la empuje hasta su posición-- sería un objetivo ideal para estos buscadores futuristas.

Los investigadores de defensa planetaria también están intrigados por objetos como 2024 PT5. Se centran principalmente en la búsqueda de objetos cercanos a la Tierra de 140 metros de diámetro, aquellos capaces de aniquilar una ciudad. Hasta la fecha, se han identificado unos 11,000 asteroides de este tipo, de un total previsto de 25,000. Pero hay millones de rocas cercanas a la Tierra más pequeñas, aún amenazadoras, cuyo paradero sigue siendo desconocido, del tipo que todavía podría causar daños generalizados y bajas si impactaran en una zona poblada.

El descubrimiento de 2024 PT5 nos recuerda que “la Tierra está rodeada de una autopista muy transitada”, dijo Spoto. “Saber a dónde va todo ese tráfico y cómo, es de vital importancia para los 7,000 millones de seres humanos”.

***Robin George Andrews es el autor de “How to Kill an Asteroid”**, un libro de próxima publicación sobre la ciencia de la defensa planetaria.

(Por: Robin George Andrews – infobae.com)

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	AGREGADOS DON CUCHO
Código:	01-01434-24
Fecha y hora de presentación:	17/05/2024, 14:29
Hectáreas:	200
Titular:	DIEGO ARMANDO BARTRA ONETO
Distrito(s):	ICA / SUBTANJALLA
Provincia(s):	ICA
Departamento(s):	ICA
Zona:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 447	416
2	8 446	416
3	8 446	414
4	8 447	414

26/08/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMIN/pdf/viewer/** e ingresando el siguiente código de verificación: **8554921094**



Ministro de Energía y Minas: Petroperú ha sido caja de gobiernos para pagar deudas

Petroperú ha sido la caja para pagar muchas deudas, por lo cual si hacemos un recuento el Estado le debe plata a la petrolera estatal, Señaló el ministro de Energía y Minas, Rómulo Mucho.

Indicó que Petroperú ha aportado más de 9,000 millones de dólares en impuestos, en Impuesto General a las Ventas, en Impuesto Selectivo al Consumo, en Impuesto al Rodaje, entre otros, y solo en los últimos años, desde el 2016 empezó a cambiar la situación", subrayó en Tv Perú.

"La Nueva Refinería Talara es una construcción moderna y una vez que empiece a funcionar al 100% generará renta por lo menos durante 40 años y pagará todas sus deudas.

Se trata de una empresa que atiende las zonas alejadas como la selva -Loreto, Ucayali, Madre de Dios-, además de Tumbes y Piura mismo, lugares a donde no llega la empresa privada.

El ministro destacó que a ello se suma el subsidio de parte de Petroperú por llevar combustible a esas zonas alejadas, cuyo costo es elevado, por lo cual más bien el Estado debería pagarle a Petroperú.

En ese sentido, consideró necesaria la operatividad de Petroperú, porque además regula los precios también.

Flujo de caja positivo

Finalmente, el ministro refirió que, con el apoyo financiero del Gobierno, Petroperú debería terminar el 2024 con un flujo de caja positivo.

PERÚ | Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Por el presente aviso se comunica a los interesados que ante la Oficina Registral de Ica, Zona Registral Nº XI – Sede Ica, se ha iniciado el procedimiento de saneamiento registral y catastral al amparo del art. 62 del Reglamento de la Ley Nº 28294, aprobado por D.S. Nº 005-2006-JUS, conforme al detalle que aparece en el cuadro siguiente:

DATOS	DETALLE
IDENTIFICACION DEL PREDIO	Predio ubicado en Predio Fundo Alejandrina, Sector Los Frutales – UC 080061, distrito de Subtanjalla, provincia y departamento de Ica, inscrito en la partida N° 11098260 del Registro de Predios de Ica.
ASIENTO EN EL QUE CORRE EXTENDIDA LA ANOTACION PREVENTIVA Y EL AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS REALES ANOTADOS:	**Asiento B0002**, en el que se consigna que el predio tiene un **área real de: 1.6721 hás**, encerrado dentro de los linderos y medidas perimétricas siguientes: **POR EL LADO NORTE**: Colinda con U.C. N° 17459 de propiedad de Rosa Angulo Cahua Vda. de Fuentes con canal de regadío de por medio, entre los vértices 1 al 2, compuesto por un tramo de 75.94 m. **POR EL LADO SUR**: Colinda con predio de propiedad de ROMACA SAC (P.E. N° 11020026), entre los vértices 3 al 4, compuesto por un tramo de 92.38 m. **POR EL LADO OESTE**: Colinda con predio de propiedad de ROMACA SAC (P.E. N° 11012906) entre los vértices 4 al 1, compuesto por un tramo de: 196.73 m. **POR EL LADO ESTE**: Colinda con predio de propiedad de ROMACA SAC (P.E. N° 11010668) entre los vértices 2 al 3, compuesto por un tramo de: 203.00 m.
TITULAR REGISTRAL DEL PREDIO	ROMACA S.A.C, inscrita en la partida N 11475564 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.
TITULARES REGISTRALES Y CATASTRALES DE LOS PREDIOS COLINDANTES	**PREDIOS COLINDANTES DE ACUERDO A LA BASE GRÁFICA REGISTRAL:** **NORTE:** Colinda con la **partida N° 11098260 y partida N° 11010668 del Registro de Predios de Ica**, cuyo propietario registral (de ambas partidas) es ROMACA S.A.C., con personería jurídica inscrita en la partida N° 11475564 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. **SUR:** Colinda con la **partida N° 11020026, partida N° 11010668 y partida N° 11016817 del Registro de Predios de Ica**, cuyo propietario registral (de las tres partidas) es ROMACA S.A.C., con personería jurídica inscrita en la partida N° 11475564 del Registro de Personas Jurídicas de Lima y colinda con **partida N° 40025053 del Registro de Predios de Ica**, cuyo propietario registral es Cooperativa Agraria de Usuarios Macacona Ltda., con personería jurídica inscrita en la partida N° 02027508 del Registro de Personas Jurídicas de Ica. **ESTE:** Colinda con la **partida N° 11010668, partida N° 11020026 y partida N° 11016817 del Registro de Predios de Ica**, cuyo propietario registral (de las tres partidas) es ROMACA S.A.C., con personería jurídica inscrita en la partida N° 11475564 del Registro de Personas Jurídicas de Lima y colinda con **partida N° 40025053 del Registro de Predios de Ica**, cuyo propietario registral es Cooperativa Agraria de Usuarios Macacona Ltda., con personería jurídica inscrita en la partida N° 02027508 del Registro de Personas Jurídicas de Ica. **OESTE:** Colinda con la **partida N° 11012906, partida N° 11010668, partida N° 11020026 y partida N° 11016817 del Registro de Predios de Ica**, cuyo propietario registral (de todas) es ROMACA S.A.C., con personería jurídica inscrita en la partida N° 11475564 del Registro de Personas Jurídicas de Lima y colinda con **partida N° 40025053 del Registro de Predios de Ica**, cuyo propietario registral es Cooperativa Agraria de Usuarios Macacona Ltda., con personería jurídica inscrita en la partida N° 02027508 del Registro de Personas Jurídicas de Ica. **PREDIOS COLINDANTES DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN CATASTRAL:** **NORTE:** Colinda con **camino carrozable** (bien de dominio público), cuyo propietario es el Estado representado por la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, colinda con **canal de regadío** (administrado por Administración Local del Agua de Ica) y colinda con **Rosa Angulo Cahua Vda. de Fuentes** (U.C. 17459 - partida N° 40024980 del Registro de Predios de Ica). **SUR:** Colinda con la **partida N° 11020026 del Registro de Predios de Ica**, cuyo propietario registral es ROMACA S.A.C., con personería jurídica inscrita en la partida N° 11475564 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. **ESTE:** Colinda con la **partida N° 11010668 del Registro de Predios de Ica**, cuyo propietario registral es ROMACA S.A.C., con personería jurídica inscrita en la partida N° 11475564 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.
	OESTE: Colinda con la **partida N° 11012906 del Registro de Predios de Ica**, cuyo propietario registral es ROMACA S.A.C., con personería jurídica inscrita en la partida N° 11475564 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.
NUMERO DE TITULO QUE DA MERITO A LA ANOTACION PREVENTIVA	Titulo N° 788225 del 13/3/2024

Asimismo, debe dejarse constancia que según el Informe Técnico Nº 5247-2024/ZRXI/SEDEICA/UREG/CAT del 17/05/2024, emitido por el Área de Base Gráfica de esta Oficina Registral, la asignación del Código Único Catastral (340857550000) ha generado una superposición entre la **partida Nº 11098260** del Registro de Predios de Ica, cuyo titular registral es ROMACA SAC, inscrito en la partida N° 11475564 del Registro de Personas Jurídicas de Lima y la **partida N° 40025053** del Registro de Predios de Ica, cuyo titular registral es Cooperativa Agraria de Usuarios Macacona Ltda, inscrita en la partida N° 02027508 del Registro de Personas Jurídicas de Ica.

La presente publicación tiene por objeto que los interesados puedan formular oposición dentro del plazo de 30 días calendario, de acuerdo a lo previsto en el artículo 62 del Decreto Supremo Nº 005-2006-JUS, en la siguiente dirección: Av. Matías Manzanilla N° 512 – Urb. San Miguel, distrito, provincia y departamento de Ica (Oficina Registral de Ica). En caso de no formularse oposición en dicho plazo, se procederá a la inscripción definitiva del área, linderos y medidas perimétricas consignados en la anotación preventiva.

JUAN GUILLERMO ROLDAN HUALPA
REGISTRADOR PUBLICO
ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA
Oficina Registral de Ica



PERÚ | Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Por el presente aviso se comunica a los interesados que ante la Oficina Registral de Ica, Zona Registral Nº XI – Sede Ica, se ha iniciado el procedimiento de saneamiento registral y catastral al amparo del art. 62 del Reglamento de la Ley Nº 28294, aprobado por D.S. Nº 005-2006-JUS, conforme al detalle que aparece en el cuadro siguiente:

DATOS	DETALLE
IDENTIFICACION DEL PREDIO	Predio "Gramalote" - UC 10729 – Sector Macacona, distrito de Subtanjalla, provincia y departamento de Ica, inscrito en la partida N° 11020026 del Registro de Predios de Ica.
ASIENTO EN EL QUE CORRE EXTENDIDA LA ANOTACION PREVENTIVA Y EL AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS REALES ANOTADOS:	**Asiento B0002**, en el que se consigna que el predio tiene un **área real de: 2.0931 hás**, encerrado dentro de los linderos y medidas perimétricas siguientes: **POR EL LADO NORTE**: Colinda con predio de propiedad de ROMACA SAC (P.E. N° 11098260), compuesto por un tramo de 92.38 m. **POR EL LADO SUR**: Colinda con U.C. N° 17442, de propiedad de Alejandro Bautista Reyes, compuesto por un tramo de 103.71 m. **POR EL LADO OESTE**: Colinda con predio de propiedad de ROMACA SAC (P.E. N° 11012906) compuesto por un tramo de: 208.59 m. **POR EL LADO ESTE**: Colinda con predio de propiedad de ROMACA SAC (PE N° 11010668) y ROMACA SAC (PE N° 11016817), compuesto por dos tramos de 70.10 m. y 147.78 m. Perímetro total: 622.56 m.
TITULAR REGISTRAL DEL PREDIO	ROMACA S.A.C, inscrita en la partida N 11475564 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.
TITULARES REGISTRALES Y CATASTRALES DE LOS PREDIOS COLINDANTES	**PREDIOS COLINDANTES DE ACUERDO A LA BASE GRÁFICA REGISTRAL:** **POR EL LADO NORTE:** **- Con predio inscrito en la partida N° 40025053 del Registro de Predios de Ica**, cuyo propietario registral es Cooperativa Agraria de Usuarios Macacona Ltda., con personería jurídica inscrita en la partida N° 02027508 del Registro de Personas Jurídicas de Ica. **-Con predio inscrito en la partida N° 11012906 del Registro de Predios de Ica,** cuyo propietario registral es ROMACA S.A.C., con personería jurídica inscrita en la partida N° 11475564 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. **POR EL LADO ESTE:** **-Con predio inscrito en la partida N° 11016817 del Registro de Predios de Ica,** cuyo propietario registral es ROMACA S.A.C., con personería jurídica inscrita en la partida N° 11475564 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. **- Con predio inscrito en la partida N° 40025053 del Registro de Predios de Ica**, cuyo propietario registral es Cooperativa Agraria de Usuarios Macacona Ltda., con personería jurídica inscrita en la partida N° 02027508 del Registro de Personas Jurídicas de Ica. **POR EL LADO SUR:** **-Con predio inscrito en la partida N° 11016817 del Registro de Predios de Ica,** cuyo propietario registral es ROMACA S.A.C., con personería jurídica inscrita en la partida N° 11475564 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. **- Con predio inscrito en la partida N° 40025053 del Registro de Predios de Ica**, cuyo propietario registral es Cooperativa Agraria de Usuarios Macacona Ltda., con personería jurídica inscrita en la partida N° 02027508 del Registro de Personas Jurídicas de Ica. **POR EL LADO OESTE:** **-Con predio inscrito en la partida N° 11012906 del Registro de Predios de Ica,** cuyo propietario registral es ROMACA S.A.C., con personería jurídica inscrita en la partida N° 11475564 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. **PREDIOS COLINDANTES DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN CATASTRAL:** Se tiene: **POR EL LADO NORTE:** **-Con predio inscrito en la partida N° 11098260 del Registro de Predios de Ica,** cuyo propietario registral es ROMACA S.A.C., con personería jurídica inscrita en la partida N° 11475564 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. **POR EL LADO ESTE:** -Colinda con la **partida N° 11016817 del Registro de Predios de Ica**, cuyo propietario registral es ROMACA S.A.C., con personería jurídica inscrita en la partida N° 11475564 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Colinda con la **partida N° 11010668 del Registro de Predios de Ica**, cuyo propietario registral es ROMACA S.A.C., con personería jurídica inscrita en la partida N° 11475564 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.
	POR EL LADO SUR: -Colinda con la **U.C. N° 17442** con titularidad a favor de **Alejandro Bautista Reyes** (según plano catastral). Se deja constancia que la referida U.C. corre inscrita en la **partida N° 11019081 del Registro de Predios de Ica,** cuyos titulares registrales son **Julio César Reyes Hernández, Ana María Reyes Hernández, Margarita Isabel Reyes Hernández (asiento C0002) y Carlos Alejandro Reyes Llerena (asiento C0004).** **POR EL LADO OESTE:** -Colinda con la **partida N° 11012906 del Registro de Predios de Ica**, cuyo propietario registral es ROMACA S.A.C., con personería jurídica inscrita en la partida N° 11475564 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.
NUMERO DE TITULO QUE DA MERITO A LA ANOTACION PREVENTIVA	Titulo N° 788226 del 13/3/2024

Asimismo, debe dejarse constancia que según el Informe Técnico Nº 4708-2024-ZRXI/SEDEICA/UREG/CAT del 03/05/2024, emitido por el Área de Base Gráfica de esta Oficina Registral, la asignación del Código Único Catastral (340857560000) ha generado una superposición parcial entre la partida Nº **11020026** cuyo titular registral es **ROMACA S.A.C.** con personería jurídica inscrita en la partida N° 11475564 del Registro de Personas Jurídicas de Lima y la partida registral N° **11019081** cuyos titulares registrales son **Julio César Reyes Hernández, Ana María Reyes Hernández, Margarita Isabel Reyes Hernández (asiento C0002) y Carlos Alejandro Reyes Llerena (asiento C0004)**; así como con el predio matriz inscrito en la partida N° **40025053** con titularidad registral a favor de la **COOPERATIVA AGRARIA DE USUARIOS MACACONA LTDA.** con personería jurídica inscrita en la partida N° 02027508 del Registro de Personas Jurídicas de Ica.

La presente publicación tiene por objeto que los interesados puedan formular oposición dentro del plazo de 30 días calendario, de acuerdo a lo previsto en el artículo 62 del Decreto Supremo Nº 005-2006-JUS, en la siguiente dirección: Av. Matías Manzanilla N° 512 – Urb. San Miguel, distrito, provincia y departamento de Ica (Oficina Registral de Ica). En caso de no formularse oposición en dicho plazo, se procederá a la inscripción definitiva del área, linderos y medidas perimétricas consignados en la anotación preventiva.

JUAN GUILLERMO ROLDAN HUALPA
REGISTRADOR PUBLICO
ZONA REGISTRAL N° XI – SEDE ICA
Oficina Registral de Ica

APEC: Foro considera que minería es pilar del crecimiento económico sostenible



En el cierre del Diálogo de Alto Nivel sobre Minería de APEC, se emitió una declaración conjunta que posiciona a la minería como un componente clave para el crecimiento económico sostenible en la región Asia-Pacífico.

La declaración, emitida en el grupo de diálogo encabezado por el ministro de Energía y Minas de Perú, Rómulo Mucho, subraya el papel fundamental de la minería en las transiciones hacia energías limpias, sostenibles, justas, asequibles e inclusivas.

También se enfoca en fomentar la inversión y la innovación en la producción y procesamiento de recursos minerales, abordando simultáneamente los desafíos de la minería artesanal y de pequeña escala.

"Estas áreas, junto con un entorno propicio y habilitador para la cooperación y la inversión en minería, son fundamentales para asegurar que la industria minera contribuya positivamente al progreso económico y social de nuestras economías y ciudadanos, incluida la creación de trabajo decente y el desarrollo de la fuerza laboral; y, al mismo tiempo, contribuya al crecimiento económico sostenible y a mejorar las infraestructuras", se señala en la declaración.

Además, el documento insta a las economías a integrar el debate sobre la minería en los foros y áreas de trabajo actuales de APEC, sugiriendo que se explore en formatos específicos en el futuro cercano.

Este evento, realizado durante EXPOMINA 2024 en Lima, reunió a ministros y altos funcionarios de las economías miembro de APEC para discutir el futuro de la industria minera.

El Diálogo de Alto Nivel sobre Minería concluyó con la aprobación de esta declaración conjunta, marcando un hito en el compromiso de APEC con una minería sostenible y su impacto en el desarrollo económico regional.





GOBIERNO REGIONAL DE ICA

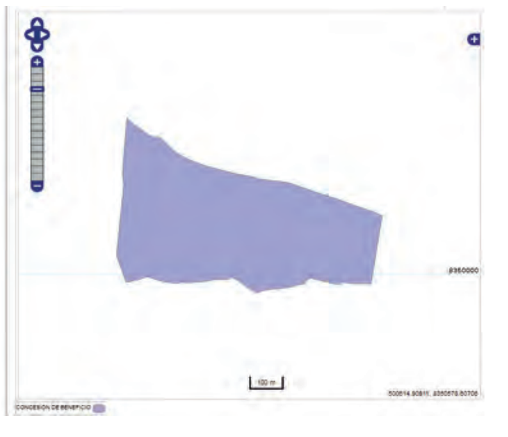
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS DE ICA
AVISO DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE BENEFICIO
EXPEDIENTE Nº 436

CONSORCIO AGROMINERO SAN HILARION S.A.C., con RUC Nº 20534655445, inscrita el año de 2012, en Asiento A00001, Partida Nº 11027610, título Nº 2 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral de NAZCA, debidamente representada por su apoderado, MANUEL ROLANDO MARCELO DIAZ identificado con DNI 06254899,según poder inscrito en la partida N° 11027610 del Registro de Personas Jurídicas de la oficina registral de Nasca, con domicilio legal en CA. SIMON BOLIVAR 371, distrito NASCA, provincia NASCA y región ICA; presentó la solicitud de concesión de beneficio denominada:

"CONCENTRADORA SAN HILARION"

La solicitud de concesión de beneficio, tiene una extensión de 29.01 hectáreas de terreno superficial; ubicada en: distrito NASCA, provincia NASCA, región ICA. En dicha concesión se procesara minerales polimetálicos, por el proceso de flotación, teniendo como producto concentrado, para lo cual implementara una línea de chancado adicional, modificar el área de molienda, el proceso de flotación e infraestructura auxiliares de procesamiento, así como ampliar la relavera, el área de almacenamiento de mineral y sus componentes. Todo esto, a una capacidad instalada de 350 TM/día. La solicitud tiene el fin de obtener el título de concesión de beneficio y la autorización de funcionamiento de la planta de beneficio. El área total de 29.01 hectáreas está determinada por las siguientes coordenadas U.T.M., WGS84 ZONA 18 S.
Área: 29.01 hectáreas.

NRO	ESTE	NORTE	NRO	ESTE	NORTE
1	501,277.94	8,349,607.27	2	501,220.18	8,349,606.48
3	501,181.48	8,349,612.43	4	501,181.48	8,349,603.43
5	501,160.48	8,349,606.43	6	501,092.48	8,349,625.43
7	501,084.48	8,349,622.43	8	501,069.48	8,349,603.43
9	501,047.48	8,349,602.43	10	501,038.48	8,349,595.43
11	500,952.48	8,349,584.43	12	500,923.48	8,349,574.43
13	500,867.48	8,349,619.43	14	500,844.48	8,349,630.43
15	500,843.48	8,349,622.43	16	500,824.48	8,349,620.43
17	500,795.48	8,349,620.43	18	500,778.48	8,349,615.43
19	500,713.48	8,349,609.43	20	500,694.48	8,349,611.43
NRO	ESTE	NORTE	NRO	ESTE	NORTE
21	500,682.48	8,349,606.43	22	500,630.48	8,349,615.43
23	500,595.48	8,349,630.43	24	500,536.04	8,349,612.26
25	500,525.64	8,349,612.76	26	500,497.48	8,349,702.43
27	500,506.48	8,349,802.43	28	500,519.48	8,349,939.43
29	500,515.18	8,349,974.08	30	500,529.03	8,350,163.96
31	500,545.87	8,350,146.03	32	500,568.42	8,350,128.12
33	500,593.56	8,350,108.11	34	500,601.85	8,350,102.92
35	500,607.81	8,350,100.06	36	500,613.26	8,350,100.06
37	500,621.55	8,350,100.32	38	500,630.10	8,350,097.47
39	500,642.28	8,350,086.30	40	500,655.76	8,350,070.99
41	500,670.01	8,350,056.18	42	500,683.49	8,350,045.27
43	500,701.11	8,350,032.80	44	500,728.58	8,350,019.31
45	500,768.49	8,350,002.16	46	500,810.47	8,349,989.95
47	500,828.87	8,349,984.24	48	500,861.52	8,349,975.16
49	500,900.36	8,349,967.63	50	500,941.75	8,349,957.42
51	500,953.90	8,349,956.43	52	500,999.89	8,349,950.67
53	501,028.80	8,349,945.57	54	501,058.69	8,349,933.72
55	501,108.62	8,349,914.48	56	501,176.29	8,349,890.28
57	501,241.33	8,349,864.45	58	501,292.57	8,349,844.86
59	501,311.74	8,349,833.79			



Sobre el terreno superficial, el titular minero ha presentado Partida N° 40026835, de oficina registral de Nazca, Zona Registral N° XI- Sede Ica, predio de 29.6167 Has, cuyo titular es CONSORCIO AGROMINERO SAN HILARION S.A.C.

Lo que se publica conforme a Ley.

Ica, 10 de setiembre del 2024



Ministerio del Interior eleva a S/ 500,000 recompensa por Vladimir Cerrón



El Ministerio del Interior (Mininter) aprobó aumentar a medio millón de soles el monto de la recompensa ofrecida a quienes brinden información que facilite la ubicación o captura de Vladimir Cerrón, y de otros cuatro prófugos de la justicia.

En el caso de Cerrón, ex gobernador de Junín y líder del partido Perú Libre, condenado a más de tres años de prisión por el delito de colusión, se ofrecía inicialmente un monto de 100,000 soles en octubre del 2023.

Esta cifra se duplicó en agosto a 200,000 soles, fijándose ahora en medio millón de soles, tras un nuevo incremento.

La orden de captura fue emitida por la Sala Penal de Apelaciones Transitoria Especializada en Delitos de Corrupción de Junín en el marco del Caso 'Aeródromo Wanka'.

Otros casos

La decisión fue adoptada por la Comisión Evaluadora de Recompensas contra la Criminalidad del Mininter, que evaluó la pertinencia de modificar las recompensas en estos cinco casos hasta llegar al monto máximo que se puede ofrecer.

Una recompensa similar se pagará a quienes delaten la ubicación del prófugo Erick Moreno Hernández, conocido como 'El Monstruo'; y del empresario Gonzalo Monteverde Bussalleu, implicado en el caso Odebrecht.

Respecto al caso de Moreno Hernández, él es buscado por los delitos de robo agravado, extorsión, microcomercialización o microproducción de drogas, mientras que a Monteverde Bussalleu se le imputó el delito de lavado de activos.

Las nuevas recompensas de 500 mil soles también son ofrecidas para los casos del mexicano Rodrigo Torres, por el delito de tráfico ilícito de drogas; y del presunto cabecilla de 'Los Pulpos de Cruz Blanca', Jhonsson Cruz Torres, por robo agravado.

Estos cinco nuevos incrementos fueron aprobados con el objetivo de intensificar la búsqueda de estos prófugos de la justicia, indicó el ministerio.

Mediante el Programa de Recompensas, se busca que la población colabore de manera directa con la Policía Nacional para dar con la ubicación de estos prófugos de la justicia, incluidos en la denominada lista de los más buscados.

Asimismo, el Mininter indica que, si algún ciudadano colaborador tiene información sobre estas u otras personas incluidas en la lista del Programa de Recompensas, puede llamar al número telefónico 0800 40 007 de manera gratuita, con total seguridad y confidencialidad.

PALPA

RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Palpa, se ha presentado Doña NATALIA ZENAIDA CHACALTANA RIOS con Exp. N° 3517 de fecha 10 de Setiembre de 2024, está **solicitando** la rectificación administrativa de su Partida de Nacimiento N° 4182 en el sentido que en el cuerpo principal de la Partida se consignó erróneamente en el rubro de datos del Declarante de la titular dice: "Víctor Cipriano Chacaltana" debiendo ser lo correcto **CIPRIANO CHACALTANA YARASCA**, según el medio probatorio que adjunta.
Quienes se consideren afectados por la rectificación podrán formular oposición dentro del plazo establecido en el Art. 74 del D.S. 015-98-PCM y la Directiva DI-008-DRC/001Reniec.
Palpa, 16 de Setiembre de 2024.
Elvira Emilia Carrillo Chacaltana
Jefe OREC – Palpa.

RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Palpa, se ha presentado Doña LILY VICTORIA CHACALTANA RIOS con Exp. N° 3518 de fecha 10 de Setiembre de 2024, está **solicitando** la rectificación administrativa de su Partida de Nacimiento N° 1645, en el sentido que en el cuerpo principal de la Partida se consignó erróneamente en el rubro de datos del Declarante de la titular dice: "Cipriano Chacaltana" debiendo ser lo correcto **CIPRIANO CHACALTANA YARASCA**, según el medio probatorio que adjunta.
Quienes se consideren afectados por la rectificación podrán formular oposición dentro del plazo establecido en el Art. 74 del D.S. 015-98-PCM y la Directiva DI-008-DRC/001Reniec.
Palpa, 16 de Setiembre de 2024.
Elvira Emilia Carrillo Chacaltana
Jefe OREC – Palpa.

RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Palpa, se ha presentado Doña ROSA MELVA CHACALTANA RIOS con Exp. N° 3334 de fecha 26 de Agosto de 2024, está **solicitando** la rectificación administrativa de su Partida de Nacimiento N° 3173, en el sentido que en el cuerpo principal de la Partida se consignó erróneamente en el rubro de datos de la progenitora de la titular dice: "Rosa Guillen Casavilca" debiendo ser lo correcto **ROSA ALVINA GUILLEN CASAVILCA**, según el medio probatorio que adjunta.
Quienes se consideren afectados por la rectificación podrán formular oposición dentro del plazo establecido en el Art. 74 del D.S. 015-98-PCM y la Directiva DI-008-DRC/001Reniec.
Palpa, 16 de Setiembre de 2024.
Elvira Emilia Carrillo Chacaltana
Jefe OREC – Palpa.

NASCA

DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO

Ante mi oficio notarial, sito en el Jr. Grau No. 331, Nasca, Ica; de conformidad con el artículo 26 de la ley 26662, hago saber; que ante mí se han presentado **Ricardo Junior CACERES GUILLEN y Yaritza Alejandra RUIZ CANALES**, solicitando LA DECLARACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO, quienes voluntariamente reconocen convivir sin impedimento por más de dos años consecutivos e ininterrumpidos, lo que comunico para los fines de ley.
Nasca, 12 de septiembre del 2024.
Luis Ernesto Libón Urrutia
Abogado Notario de Nasca

CORACORA

SUCESIÓN INTESTADA

En mi despacho notarial se ha presentado **EDGAR ISIDORO FLORES BARRAZA**, Identificado con DNI N.° 28961537, solicitando la sucesión intestada de **ISIDORO FLORES RAMIREZ**, Identificado en vida con DNI N.° 28962183, quien falleció intestado el 18 de octubre del año 2016 en el Distrito Coracora, Provincia Parinacochas, Departamento Ayacucho.
Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho dentro del término de Ley.
Coracora, 12 de septiembre del 2024.
Dr. Cesar Augusto Moscoso Céspedes.
Abogado-Notario
Dirección: Mz. D1 Lt. 5 Coracora-Parinacochas

AVISO NOTARIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO

De conformidad con los artículos 13 y 18 de la Ley 26662, se comunica que, ante mi Despacho Notarial, se ha presentado **OTILIA FLORES BARRAZA**, identificada con DNI N.° 08019177, solicitando la Rectificación de su Acta de Nacimiento en la que, el nombre de su padre aparece como YSIDORO FLORES RAMIREZ, siendo lo correcto **ISIDORO FLORES RAMIREZ** y, el nombre de su madre, aparece como LURDES BARRAZA SEGOVIA, siendo lo **correcto LOURDES BARRAZA SEGOVIA**, correcciones que deberá realizarse en el cuerpo de la partida.
Coracora, 12 de septiembre del 2024.
Dr. Cesar Augusto Moscoso Céspedes.
Abogado Notario
Dirección: Mz. D1 Lt. 5 Coracora – Parinacochas

CHINCHA

TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PUBLICO DE BIEN INMUEBLE

Expediente N° 00306-2016-0-1408-JP-CI-01, en los Autos seguidos por **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA MARIA MAGDALENA contra VICTOR HIPOLITO CASTILLA MARTINEZ Y MARIA NAPA MARTINEZ**, Sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, el Primer Juzgado de Paz Letrado de Chincha, de la Corte Superior de Justicia de Ica, a cargo del Juez Dr. BENAVENTE LEON FRANCISCO GERARDO, Especialista Legal Dra. CARMEN AURORA NAVARRO SANTIAGO, Ha Dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN TERCERA CONVOCATORIA, El Bien INMUEBLE Siguiente:
1.-Inmueble ubicado en el Centro Poblado Chacarita Mz. K Lt 27, del Distrito de Sunampe, Provincia de Chincha y Departamento de Ica, cuyo Dominio, área, Linderos, Medidas Perimétricas y demás características obran Inscrita en la Partida Electrónica No P07059652 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Zona Registral Nº XI-Sede Ica - Oficina Registral Chincha.
VALOR DE TASACIÓN: El Valor de Tasación Asciende a la Suma de **US$ 5,830.00 Dólares Americanos**.
BASE DE REMATE: Las Dos Terceras Partes de la Tasación, menos un 15%, menos otro 15% por tratarse de una 3era convocatoria, lo que Asciende a la Suma de **US$ 2,808.12 Dólares Americanos**.
AFECTACIONES: Bien Inmueble tiene las siguientes afectaciones:
1.- INSCRIPCION DE EMBARGO: Constituida hasta por la suma de S/.6,000.00 Nuevos Soles a favor de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA MARIA MAGDALENA, inscrita en el Asiento No 00003, el 27-09-2016.
FECHA Y HORA DEL REMATE: El Bien será Rematado el **Día 14 de OCTUBRE del año 2024, a Horas 10:30.am.** y será llevado a cabo por el Abogado **Martillero Público Rudy Oscar Ramos Romaní, Registro Nacional No 317. Telf. 945537061 –. C.E. oscarromani@gmail.com.**
LUGAR DE REMATE: El remate se hará de manera virtual en la Sala de Remates Virtual de la plataforma GOOGLE MEET, cuyo link es el siguiente:
meet.google.com/mpo-phax-dnc.
LOS POSTORES : Oblarán el 10% del Valor de la Tasación del bien a rematarse, mediante depósito, en efectivo o cheque de gerencia girado a su nombre y presentarán el arancel judicial para participar en Remate, su DNI en Original, suscribiendo dicho arancel, con el Número de Expediente, Juzgado y Generales de Ley EN FORMA LEGIBLE.
Los Honorarios del Martillero Público más el IGV se cancelaran al Finalizar el Remate y será por cuenta del Adjudicatario. Chincha, 19 de AGOSTO de 2024.
Rudy Oscar Ramos Romaní
Martillero Publico
Reg. 317

SALE 3 VECES: 17, 18 y 19/09/2024



PERÚ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Por el presente aviso se comunica a los interesados que ante la Oficina Registral de Ica, Zona Registral Nº XI – Sede Ica, se ha iniciado el procedimiento de saneamiento registral y catastral al amparo del art. 62 del Reglamento de la Ley Nº 28294, aprobado por D.S. Nº 005-2006-JUS, conforme al detalle que aparece en el cuadro siguiente:

DATOS	DETALLE
IDENTIFICACION DEL PREDIO	Predio "MACACONA" - UC 17451 – Sector Macacona, distrito de Subtanjalla, provincia y departamento de Ica, inscrito en la partida N° 11012906 del Registro de Predios de Ica.
ASIENTO EN EL QUE CORRE EXTENDIDA LA ANOTACION PREVENTIVA Y EL AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS REALES ANOTADOS:	**Asiento B0005**, en el que se consigna que el predio tiene un **área real de: 3.9669 hás**, encerrado dentro de los linderos y medidas perimétricas siguientes: **POR EL LADO NORTE**: Colinda con UC N° 17459 de propiedad de Rosa Angulo Cahua Vda. De Fuentes con canal de regadío de por medio compuesto por dos tramos: 3.58 m. y 96.45 m. **POR EL LADO SUR**: Colinda con U.C. N° 17442 de propiedad de Alejandro Bautista Reyes compuesto por un tramo de 101.19 m. **POR EL LADO OESTE**: Colinda con U.C. N° 17453 de propiedad de Noemí Elena Uribe Ramos (P.E. N° 11053121) y UC N° 17457 de propiedad de Fernando Lovera Espinoza con un tramo de 391.40 m. **POR EL LADO ESTE**: Colinda con predio de propiedad de ROMACA SAC (P.E. N° 11098260) y ROMACA SAC (11020026) compuesto de dos tramos: 196.73 m. y 208.59 m. Perímetro: 997.94 m.
TITULAR REGISTRAL DEL PREDIO	ROMACA S.A.C, inscrita en la partida N 11475564 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.
TITULARES REGISTRALES Y CATASTRALES DE LOS PREDIOS COLINDANTES	**PREDIOS COLINDANTES DE ACUERDO A LA BASE GRÁFICA REGISTRAL:** **POR EL LADO NORTE:** **-** Colinda con **camino carrozable** (bien de dominio público), cuyo propietario es el Estado representado por la Municipalidad Distrital de Subtanjalla y colinda con **canal de regadío** (administrado por la Administración Local de Agua-Ica). **POR EL LADO ESTE:** **-Con predio inscrito en la partida N° 11098260 del Registro de Predios de Ica,** cuyo titular registral es ROMACA S.A.C., con personería jurídica inscrita en la partida N° 11475564 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. **-Con predio inscrito en la partida N° 11010668 del Registro de Predios de Ica,** cuyo titular registral es ROMACA S.A.C., con personería jurídica inscrita en la partida N° 11475564 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. **-Con predio inscrito en la partida N° 11020026 del Registro de Predios de Ica,** cuyo titular registral es ROMACA S.A.C., con personería jurídica inscrita en la partida N° 11475564 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. **POR EL LADO SUR:** **-**Con predio inscrito en la partida N° **11019081 del Registro de Predios de Ica,** cuyos titulares registrales son **Julio César Reyes Hernández, Ana María Reyes Hernández, Margarita Isabel Reyes Hernández (asiento C0002) y Carlos Alejandro Reyes Llerena (asiento C0004)**. **POR EL LADO OESTE:** **-Con predio inscrito en la partida N° 11053121 del Registro de Predios de Ica,** cuyo titular registral es Noemi Elena Uribe Ramos **(asiento C0001).** **- Con predio inscrito en** la **partida N° 40025053 del Registro de Predios de Ica**, cuyo titular registral es Cooperativa Agraria de Usuarios Macacona Ltda., con personería jurídica inscrita en la partida N° 02027508 del Registro de Personas Jurídicas de Ica. **b) PREDIOS COLINDANTES DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN CATASTRAL:** Se tiene: **POR EL LADO NORTE:** **-** Colinda con **camino carrozable** (bien de dominio público), cuyo propietario es el Estado representado por la Municipalidad Distrital de Subtanjalla y colinda con **canal de regadío** (administrado por la Administración Local de Agua - Ica). **-Colinda con UC N° 17459** de propiedad de **Rosa Angulo Cahua Vda. De Fuentes** (según plano catastral). Se deja constancia que la referida U.C. corre inscrita en la partida
	N° 40024980 siendo sus titulares registrales **Nolberto Fuentes Espinoza y su cónyuge Rosa Martha Angulo Cahua (asiento C-01)**. **POR EL LADO ESTE:** -Colinda con la **partida N° 11098260 del Registro de Predios de Ica**, cuyo propietario registral es ROMACA S.A.C., con personería jurídica inscrita en la partida N° 11475564 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. -Colinda con la **partida N° 11020026 del Registro de Predios de Ica**, cuyo propietario registral es ROMACA S.A.C., con personería jurídica inscrita en la partida N° 11475564 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. **POR EL LADO SUR:** **-**Colinda con la **U.C. N° 17442** con titularidad a favor de **Alejandro Bautista Reyes** (según plano catastral). Se deja constancia que la referida U.C. corre inscrita en la **partida N° 11019081 del Registro de Predios de Ica,** cuyos titulares registrales son **Julio César Reyes Hernández, Ana María Reyes Hernández, Margarita Isabel Reyes Hernández (asiento C0002) y Carlos Alejandro Reyes Llerena (asiento C0004)**. **POR EL LADO OESTE:** - **Con U.C. N° 17453 de propiedad de Noemí Elena Uribe Ramos,** con titularidad registral inscrita en el **asiento C0001 de la partida N° 11053121 del Registro de Predios de Ica**. **- Con U.C. N° 17457** de propiedad de Fernando Lovera Espinoza.
NUMERO DE TITULO QUE DA MERITO A LA ANOTACION PREVENTIVA	Titulo N° 788227 del 13/3/2024

Asimismo, debe dejarse constancia que según el Informe Técnico Nº 5094-2024-ZRXI/SEDEICA/UREG/CAT del 15/05/2024, emitido por el Área de Base Gráfica de esta Oficina Registral, la asignación del Código Único Catastral (340857570000) ha generado una superposición entre la partida Nº **11012906** cuyo titular registral es **ROMACA S.A.C.** con personería jurídica inscrita en la partida N° 11475564 del Registro de Personas Jurídicas de Lima y la partida N°11053121 con titularidad registral a favor de **NOEMÍ ELENA URIBE RAMOS (asiento C0001)**, y con partida N° 11019081 con titularidad registral a favor de **JULIO CÉSAR REYES HERNANDEZ, ANA MARÍA REYES HERNANDEZ, MARGARITA ISABEL REYES HERNANDEZ (asiento C0002) Y CARLOS ALEJANDRO REYES LLERENA (asiento C0004).**

La presente publicación tiene por objeto que los interesados puedan formular oposición dentro del plazo de 30 días calendario, de acuerdo a lo previsto en el artículo 62 del Decreto Supremo Nº 005-2006-JUS, en la siguiente dirección: Av. Matías Manzanilla N° 512 – Urb. San Miguel, distrito, provincia y departamento de Ica (Oficina Registral de Ica). En caso de no formularse oposición en dicho plazo, se procederá a la inscripción definitiva del área, linderos y medidas perimétricas consignados en la anotación preventiva.



Congreso: Establecen agenda para sesiones plenarias de esta semana



Dictámenes sobre reforma constitucional, legislación laboral y otros temas fueron priorizados e incluidos ayer por la Junta de Portavoces Parlamentarios, dentro de la agenda que el pleno del Congreso desarrollará esta semana.

Se acordó, asimismo, que la Representación Nacional sesione los días martes, miércoles y jueves, además de realizar una sesión solemne, programada para el día viernes.

La primera sesión tendrá lugar a partir de las 15.00 horas, mientras que el miércoles, durante todo el día, se abordarán los informes finales emitidos por la Comisión de Ética Parlamentaria que están pendientes de debate y votación.

El jueves, el plenario se desarrollará durante todo el día, y el viernes se efectuará una sesión solemne en conmemoración del aniversario del Congreso.

El Poder Legislativo celebrará de esta forma sus 202 años de existencia. Su instalación data del 20 de setiembre del año 1822.

Temas priorizados

En cuanto a la agenda legislativa que se seguirá en las sesiones plenarias mencionadas, esta incluye la segunda votación del dictamen que propone reformar el artículo 40 de la Constitución para establecer que el personal médico especialista o asistencial de salud puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado.

- Representación nacional se reunirá entre martes y viernes.

Se prevé, asimismo, realizar la segunda votación del dictamen en el que se dispone reactivar la comisión multisectorial para la pacificación y desarrollo económico en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro, adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Otra iniciativa incluida en la agenda es la que plantea permitir que toda persona con discapacidad tenga pase libre en los servicios de transporte público, así como la que fortalece la respuesta ante la tuberculosis y el virus de inmunodeficiencia humana.

ICA

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante la oficina de la Sub Gerencia de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Ica, se ha presentado Don **Ricardo Nilo Pacheco Rosas,** identificado con DNI N° 21526279 con Exp. N° 2099-24, está solicitando la rectificación administrativa de su Partida, en el sentido que el segundo prenombre de su progenitor esta errado, dice: "NILO ROGERS PACHECO MUÑANTE", debe decir: **"NILO ROGER PACHECO MUÑANTE"** Asimismo, por error se ha omitido consignar el primer prenombre de su progenitora, dice: "MARTHA ROSAS GARCIA", debe decir: "**JUANA MARTHA ROSAS GARCIA**".

Quienes se consideren afectados por la rectificación podrán formular oposición dentro del plazo establecido en el Art. 73 del D.S. N° 015-98-PCM y la DI-008-DRC/001 Reniec.

Ica, 06 de setiembre del 2024.

Abog. Diego Armando Torrealva Uribe
Sub Gerente de Registro Civil

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante la oficina de la Sub Gerencia de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Ica, se ha presentado Doña **Martha Sonia Pacheco Rosas,** identificada con DNI N° 21447215 con Exp. N° 2095-24, está solicitando la rectificación administrativa de su Partida, en el sentido que por error se ha omitido consignar el segundo prenombre de su progenitor dice: "NILO PACHECO MUÑANTE", debe decir: **"NILO ROGER PACHECO MUÑANTE"** Asimismo, por error se ha omitido consignar el primer prenombre de su progenitora, dice: "MARTHA ROSAS GARCIA", debe decir: "**JUANA MARTHA ROSAS GARCIA**".

Quienes se consideren afectados por la rectificación podrán formular oposición dentro del plazo establecido en el Art. 73 del D.S. N° 015-98-PCM y la DI-008-DRC/001 Reniec.

Ica, 06 de setiembre del 2024.

Abog. Diego Armando Torrealva Uribe
Sub Gerente de Registro Civil

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina Registral de Ica, del RENIEC, ha presentado su solicitud s/n al ciudadano extranjero **MARTIN MENDOZA NAVARRO,** identificado con C.E. N° 006613548, padre de la titular del acta de nacimiento N° 3006757470, AARON ALEXANDER MENDOZA GAMARRA generándose el Expediente N° 260-2024, quien solicita la rectificación de su número de identidad, el cual figura como: 006613648, debiendo ser lo correcto: **006613548** según el medio probatorio que se adjuntan.

Quienes se consideren afectados por la rectificación podrán formular oposición dentro del plazo establecido en el Art. 74 del D.S. N° 015-98 PCM y Directiva DI-415-GRC/032RENIEC.

Ica, 18 de junio de 2024.

María Emilia Sanabria La Rosa
Jefe (e (de Oficina Registral ORG 12 Ica

SUCESIÓN INTESTADA

Ante este oficio notarial se ha presentado **LUIS ENRIQUE COELLO BARRIOS,** solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue **DORIS LUZ GARCIA GONZALES,** fallecida con fecha **05/09/2024,** siendo su ultimo domicilio en Avenida San Martin Nro. Puerta 621 Cercado de Ica, Distrito, Provincia y Departamento de Ica.

Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 26662.

16 de Setiembre del 2024.

René F. Acero Ccasa
Notario Abogado de Ica
Calle Libertad N° 266 Ica-Ica-Ica

SUCESIÓN INTESTADA

Ante este oficio notarial se ha presentado **JORGE LUIS BRAVO ROSALINO,** solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue **NELIDA ROSALINO DE BRAVO,** fallecida con fecha **08/02/2024,** siendo su ultimo domicilio en CH. José de la Torre U. (s. JOAQ) Mz. D Lt.202, del Distrito, Provincia y Departamento de Ica.

Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 26662.

16 de Setiembre del 2024.

René F. Acero Ccasa
Notario Abogado de Ica
Calle Libertad N° 266 Ica-Ica-Ica

SUCESION INTESTADA

Ante mi ANA JARA VELASQUEZ, Notaria Abogada de Ica, con oficina Notarial en calle Tacna 120-Ica, se presenta **ORFELINDA HUARANCA DIAZ,** con DNI 21559078, solicitando la Sucesión Intestada de su Madre **GRABIELA DIAZ TORNERO,** con DNI 23522374, fallecida el **20 de Enero del 2024 en la Ciudad de Ica**; Declarando bajo Juramento que su ultimo domicilio fue en la Ciudad de Ica; por lo cual pide que sean declarados como sus Herederos Legales a **ORFELINDA HUARANCA DIAZ, NOEMI HUARANCA DIAZ y FREDY MAURO HUARANCA DIAZ,** pudiendo presentarse quienes se crean con vocación hereditaria en el término de Ley, ante mi oficina Notarial presencialmente o en forma remota, vía los e-mails ajara@notariajaravelasquez.pe y/o olenkamorey@notariajaravelasquez.pe Base Legal: Artículo 41° de la Ley 26662.

Ica, 13 de Setiembre del 2024

Ana Jara Velásquez
Notario – Abogada
Ica - Perú

EDICTO

En el Exr. N° 1388-2023-0-1401-JR-CI-03 seguido por AGRIPINA YLDAURA MEDINA ESCOBAR, contra MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, la Señora Juez del Tercer Juzgado Civil de Ica, Dra Claudia Cuestas Alvarado y Sec. Jud. Dra. M. Cecilia Uchuya Cabrera, se ha dispuesto en la Res. N° 02 de fecha 09 de mayo del 2019, es como sigue:… **SE RESUELVE**: Admitir a trámite la demanda interpuesta por AGRIPINA YLDAURA MEDINA ESCOBAR, contra MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio en la Vía del Proceso Abreviado.. **extracto de la demanda**. *"INTERPONGO DEMANDA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO PARA QUE SE ME DECLARE PROPIETARIA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE PUNO N° 266 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEOARTAMENTO DE ICA, CON ÁREA DE 113-49 M2, LINDEROS POR EL NORTE 14.55 ML. CON LA CALLE PUNO, POR EL SUR 14.55 ML ERNESTO CUELLAR CERVANTES, POR EL ESTE 7.80 ML, PROPIEDAD DE ROSA PERES GAVILANA, Y POR EL OESTE 7.30 ML PASAJE PACHACUTEC, INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 002001529 EN LA SUNARP – ICA A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA Y ACCESORIAMENTE SE PROCEDA A LA CANCELACIÓN DE LA PARTIDA REGISTRAL ANTES INDICADA*"..-

Ica, 29 de Agosto del 2024.

Cecilia Uchuya Cabrera
Secretaria Judicial
Modulo Civil Corporativo de Litigación Oral
Corte Superior de Justicia de Ica

SALE 3 VECES: 5, 11 y 17/09/2024

RECTIFICACION DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS

De conformidad con la Ley N° 27333 Inciso 13.1, acápite b), ante mi **RENE FELIPE ACERO CCASA, NOTARIO PUBLICO DE ICA,** con Despacho Notarial ubicado en la Calle Libertad N° 266, del Distrito, Provincia y Departamento de Ica; con fecha **08/08/2024,** se han presentado **VIRGINIA VICTORIA JHONG VDA. DE MEJIA**, de nacionalidad peruana, identificada documento nacional de identidad número **21423220**, de estado civil Viuda; por su propio derecho, **RAFAEL ANTONIO MEJIA JHONG**, de nacionalidad peruana, identificado documento nacional de identidad número **21464784**, de estado civil Soltero. **LOURDES FABIOLA MEJIA JHONG**, de nacionalidad peruana, identificada documento nacional de identidad número **21400018**, de estado civil **Soltera**. **JOSE LUIS MEJIA JHONG, de** nacionalidad peruana, identificado documento nacional número **21421998**, de estado civil **Soltero**; por derecho propio; y, en representación de su hermano: **ROGER EDUARDO MEJIA JHONG**, de nacionalidad peruana, identificado documento nacional de identidad número **07904354**; estado civil **Casado**, según Poder inscrito en la **Partida N° 11207241** d**el Registro de Mandatos y Poderes de Ica**; señalando como domicilio común la calle Huancavelica N° 274 del distrito, provincia y departamento de Ica; solicitando **LA RECTIFICACION DE AREA, LINDRROS Y MEDIDAS PERIMWETRICAS del Predio Urbano de su propiedad, ubicado en "Parte de la casa que forma esquina entre los jirones La Mar 500 y 512, y Huancavelica 278 y 274, del distrito, provincia y departamento de Ica, con los linderos y medidas perimétricas que aparecen en la Partida Registral n° 02008836, del Registro de Predios de Ica, teniendo un área inscrita de 391.1400m2, área y medidas que son materia de la presente solicitud, a fin de rectificarse como Calle Huancavelica número 274, con un Área de 50.79m2**, con los siguientes Lindero y Medidas Perimétricas: **POR EL FRENTE**: en línea recta de un tramo. D-A = 4.55ml colinda con la Calle Huancavelica.- **POR LA DERECHA:** En Línea recta de un tramo: C-D = 11.25ml.; colinda con la propiedad de terceros.- **POR LA IZQUIERDA:** En línea recta de un tramo A-B = 11.20ml; colinda con propiedad de terceros,- **POR EL FONDO:** En Línea recta de un tramo: B-C = 4.50ml; colinda con propiedad de terceros. Perímetro total: 31.50ml.; a quienes se le Notifica Mediante el presente Edicto; y, a los que tengan o crean tener derechos sobre parte del predio materia de rectificación, para los fines de ley.

Además, para que todos los documentos adjuntados a su solicitud sean considerados como pruebas de acreditación del procedimiento de **RECTIFICACION DE AREA LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS**, previsto en la Ley N° 27.333, complementaria a la Ley N° 26662 ley de asuntos no contenciosos de competencia notarial para la regularización de edificaciones.

Se realiza la presente publicación de conformidad con el articulo **5 acápite b), de la Ley N° 27333**. Lo que hacemos de su conocimiento del presente proceso de Rectificación Área, para los fines de ley.-.

Ica, 03 de setiembre del 2024.

Rene Felipe Ac**ero Ccasa**
Notario Abogado de Ica
Calle Libertad N° 266-Ica

SALE 3 VECES: 5, 11 Y 17/09/2024



PARCONA

EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que DON **JUAN MANUEL ANYOSA PRETIL** de Estado Civil SOLTERO de 27 años de edad Ocupación INDEPENDIENTE natural de ICA Nacionalidad PERUANO domiciliada en la calle MAURTUA N°486-PARCONA y DOÑA **NANCY PAOLA HUACHIN ARROYO** de Estado Civil SOLTERA de 25 años de edad Ocupación EMPLEADA natural de ICA Nacionalidad PERUANA domiciliada en la calle VICTOR M. MAURTUA N° 486 - PARCONA van a contraer Matrimonio en esta Municipalidad.

Los que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro de los ocho días conforme a Ley.

Parcona, 16 de Setiembre del 2024

Abog. Jenifer Del Rosario Salas Carbajo
Jefe de Registro Civil

EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que DON **JUBER CHINCHAY GUERRERO** de Estado Civil SOLTERO de 29 años de edad Ocupación INDEPENDIENTE natural de PIURA Nacionalidad PERUANO domiciliada en la calle ORONGO Mz "G N°04-PARCONA y DOÑA **AMALIA LISBETH MELGAR QUICHCA** de Estado Civil SOLTERA de 27 años de edad Ocupación INDEPENDIENTE natural de AYACUCHO Nacionalidad PERUANA domiciliada en la calle ORONGO Mz "G" N° 04 - PARCONA van a contraer Matrimonio en esta Municipalidad.

Los que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro de los ocho días conforme a Ley.

Parcona, 16 de Setiembre del 2024

Abog. Jenifer Del Rosario Salas Carbajo
Jefe de Registro Civil

PALPA

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Por ante esta Notaria sito en la calle Ica N° 205 de la Provincia de Palpa, se ha presentado **MIGUEL IGNACIO SALCEDO FRANCO**, identificado con D.N.I. N° 06136899 solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, asentada en el Registro de Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Ica, el día dos de agosto del año mil novecientos sesenta y cinco, signada con el número 1307, en donde por error material de transcripción no se ha consignado el segundo prenombre de su padre **MANSUETO.**

Por lo que luego de rectificada esta partida, el nombre completo de su padre deberá aparecer como **MANUEL MANSUETO SALCEDO MONTES**.

Lo que notifico de acuerdo a lo establecido al artículo 42 de la Ley N° 26662.

Palpa 12 de setiembre del 2024.

Sixto Ramón Pardo Alejo
Notario Abogado
Calle Ica 205 – Palpa.

RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Palpa, se ha presentado Doña CLEOFE ORIELE CHACALTANA RIOS con Exp. N° 3516 de fecha 10 de Setiembre de 2024, está **solicitando** la rectificación administrativa de su Partida de Nacimiento N° 2835 en el sentido que en el cuerpo principal de la Partida se consignó erróneamente en el rubro de datos del Declarante de la titular dice: "Víctor Chacaltana" debiendo ser lo correcto **CIPRIANO CHACALTANA YARASCA**, según el medio probatorio que adjunta.

Quienes se consideren afectados por la rectificación podrán formular oposición dentro del plazo establecido en el Art. 74 del D.S. 015-98-PCM y la Directiva DI-008-DRC/001Reniec.

Palpa, 16 de Setiembre de 2024.

Elvira Emilia Carrillo Chacaltana
Jefe OREC – Palpa.

Equipos de Ica y Nasca finalistas de la Etapa Regional y clasificados a la Etapa Nacional de la Copa Perú



Por: José Luján Loza

Los representativos del Sport Nacional de La Joya, de Santiago, Ica, y el Juventud Santo Domingo de Nasca se clasificaron a la Final regional y de paso a la Final Nacional de la Copa Perú 2024.

En el estadio "Pedro Huamán Román" de Nasca el Atlético Nacional de San Ildefonso La Tinguiña, de Ica, se cobró la revancha de la derrota sufrida en el cotejo de ida y derrotó 1-0 al Santo Domingo. A pesar de este resultado, por la diferencia de goles a favor y en contra, Santo Domingo alcanzó su pase a la Final Regional y así también ganar un cupo en la Final Nacional.

En el estadio "José Picasso Peratta" de Ica y ante una asistencia masiva de aficionados, el Sport Nacional de la Joya, de Santiago, contra el Lolo Fernández de Puquio empataron 0-0; ese resultado bastó para que los iqueños clasificaron a la Final Regional y de paso a La Final Nacional

En lo que respecta al encuentro entre santiaguinos y puquianos fue de un nivel muy bajo. Los visitantes carecieron de un hombre de nivel para concretar las situaciones de gol que se le presentaron.

Por su parte, los santiaguinos se encargaron de controlar a los rivales y mantener el 0-0 que le bastaba para llegar a la final.

Ambos equipos clasificados tendrán que renovar casi la totalidad de su plantel e invertir para que les permita competir con éxito en la Final Nacional



Pisco: se realizó ceremonia por el Día de la Investigación Criminal

- Se contó con la participación del alcalde del distrito de San Andrés, la subprefecta de la provincia de Pisco y el jefe del Frente Policial Ica.

Con motivo de conmemorarse el 40° Aniversario de la Dirección de Investigación Criminal como especialidad funcional de la Policía Nacional del Perú, mediante ceremonia realizada en Pisco, el jefe del Frente Policial Ica, general PNP Manuel Vidarte Pérrigo, reconoció el trabajo profesional de investigación criminal que realizan los efectivos policiales contra la delincuencia y el crimen organizado, cuyo cuerpo de detectives mantiene la firme misión de investigar, denunciar y combatir la delincuencia.



La plaza de Alto El Molino sirvió de escenario para la realización de este acontecimiento especial para la Policía Nacional en Pisco, donde se contó también con la participación de la subprefecta provincial, abogada Mercedes Casavilca Condemarín; el alcalde del distrito de San Andrés, Joel De La Cruz Canelo, oficiales y suboficiales de la PNP y autoridades invitadas se unieron a este momento muy significativo con el fin de fortalecer la identidad y la mística institucional de la policía.

Para los conocedores en materia policial se sabe que ser detective no es fácil y se requiere muchos años de trabajo científico, estudios y especialización para resolver casos de alta complejidad, que conlleven a la ejecución de operativos contra la criminalidad común y organizada.

"Manifiesto mi más sincero saludo y reconocimiento a todos los integrantes de la Policía Nacional en este día especial en el que se conmemora el 40 aniversario de la DIRINCRI. Saludo y valoro las acciones que desarrollan por el bien de la población", puntualizó el alcalde distrital de San Andrés, Joel de la Cruz Canelo.

(Felipe Olivares Mozo)

Consulta intenta vacar al alcalde y regidores del distrito

Atentan contra vivienda de promotora de la revocatoria de Subtanjalla



Daniel Bravo Dextre

La vivienda de la promotora del proceso de revocatoria contra el alcalde de Subtanjalla (Ica), Jerónimo Farfán García, sufrió un ataque criminal por parte de cuatro individuos desconocidos que le rociaron combustible y le prendieron fuego a la fachada de su hogar.

El condenable atentado se registró el pasado fin de semana y recién ayer fue difundido en las redes sociales, donde se da cuenta que el viernes último al promediar las 4:20 de la tarde de cuatro sujetos, dos varones y dos féminas, llegaron en una mototaxi color negro con verde hasta el centro poblado Buenos Aires de Subtanjalla, donde vive la sexagenaria promotora de la revocatoria, Luisa Diana Cortez García.

Según testigos y un video grabado por un aficionado, los individuos descendieron de la mototaxi y lanzaron contra la vivienda una galonera con gasolina, luego una bomba molotov que originó el incendio.

A esa hora Luisa Cortez se encontraba en la casa de su hijo cuidando a sus pequeños nietos. Por suerte, a tiempo advirtió el peligro y se puso a buen recaudo con su familia, evitando así una tragedia.

Afortunadamente, nadie resultó herido, solo sufrió daños la fachada de la vivienda que quedó ennegrecida por la humareda desatada. Los vecinos están alarmados por el atentado que ha remecido al apacible barrio.

Momentos antes del ataque criminal, los vecinos manifiestan que observaron la presencia de una camioneta con lunas polarizadas, cuyos ocupantes tomaron fotografías de la casa de Luisa Cortez y de una vivienda vecina.

Lógicamente que todo apunta a que el principal sospechoso de este amedrentamiento sería el entorno del alcalde "Jero" Farfán. Independientemente a lo que la DIVINCRI pueda estar investigando el atentado sufrido por Cortez García, creemos que es urgente y necesario que Farfán García realice un público deslinde de los hechos, puesto que como autoridad edil está en la obligación de darle tranquilidad y seguridad a los vecinos, aún discrepen con su gestión.

La democracia funciona así, y la revocatoria es un derecho constitucional para que los electores decidan si la autoridad electa continúa o no en el cargo, en caso su gestión no los convenza.

No hay que olvidar que en el kit adquirido por doña Luisa Cortez también se solicita la revocatoria de los regidores Sara Olga Chacaliaza Arroyo, Francisco Guillermo Carmona Pizarro, Julio César Paco Chipana y otros. O sea, todos están bajo sospecha.